



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

23 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10602

DECRETO 219

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinando 97 observaciones, de las cuales 25 son cuantificadas por un importe de **\$25,309,692.52**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicada y efectuada al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2022, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión

de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) así como los no comprendidos en el Decreto 132 publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha 31 de diciembre de 2022, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al Estado de Actividades y la Información Presupuestal del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$370,619,403.20**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$304,036,514.52**, que representa el **82.03%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación

de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, y del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, ambos del Municipio de Jonuta, Tabasco; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como la ejecución de la obra pública para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción, sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2022**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo quinto, y en atención al **Considerando Décimo Segundo**, del Decreto **132**, publicado en el Suplemento S, al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 2**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2021**.

DÉCIMO CUARTO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Tercero**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 3**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2020**.

DÉCIMO QUINTO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Cuarto**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 4**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2019**.

DÉCIMO SEXTO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Quinto**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 5**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2018**.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Sexto**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición 8381, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio del **ejercicio fiscal 2017**, mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos del artículo segundo transitorio del Decreto 107, por el cual se expide la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B, al Periódico Oficial del Estado, número 7811 de fecha 15 de julio de 2017, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiendan las diversas observaciones en las que se determinen irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios. En relación a lo anterior, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado que guardan.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; e informa al respecto, en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado de guardan.

DÉCIMO OCTAVO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Séptimo**, del Decreto 132, publicado en el

Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando un informe de la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Octavo**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando un informe de la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Décimo Noveno**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando un informe de la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Vigésimo**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando un informe de la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Conforme a lo mandatado en el **Artículo Único**, párrafo sexto, y en atención al **Considerando Vigésimo Segundo**, del Decreto 132, publicado en el Suplemento S al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando un informe de la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2022, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2023, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2022 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 219

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2022**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Segundo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe

el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa; dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

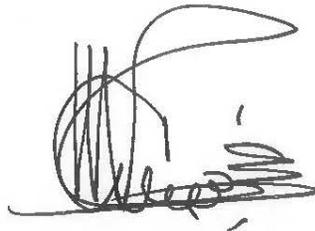
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

PRIMER SEMESTRE**CUMPLIMIENTO FINANCIERO****Ingresos de Gestión****RESULTADO No. 1 NC****2-JON-22-AS1-FI01-0001**

Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las cuentas contable: 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, 41430-1614-1-43 Derechos Por Prestación de Servicios, 41440-1614-1-45 Accesorios, 41490-1614-1-44 Otros Derechos, 41690-1614-1-61 Aprovechamientos de Tipo Corriente, en específico a las pólizas de ingresos 19 y 20, de fechas 27 y 28 de enero de 2022, se detectó desfase de días entre la fecha de depósito y las pólizas de ingresos respectivas.

Además se detectó, que dentro de las cuentas contables anteriormente descritas, el ayuntamiento no está realizando los registros contables de acuerdo a una clasificación como subcuenta del ingreso por conceptos que facilite su identificación y análisis.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 3 C**2-JON-22-AS1-FI01-0003**

Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 699, de fecha 18 de abril de 2022, con póliza de egreso número 103 de fecha 19 de abril de 2022, por concepto de: *"adquisición de juguetes y dulces que serán utilizados para el festival del día del niño"*, se determinó un importe de **\$1 329 674.50**, toda vez que carece de las documentales que acrediten la entrega de los artículos a los beneficiarios. Además, la factura con folio fiscal 4B143B1D9376 de fecha 18 de abril de 2022, no describe los materiales a detalle que permita la transparencia del ejercicio de los recursos públicos, la compra en específico por la cantidad adquirida de 401 set de juguetes para niño, 385 set juguetes para niña, 4,805 juguetes varios, por lo cual es, imposible conocer si era factible su costo.

La Entidad Fiscalizada con respecto a las reglas de operación del proyecto que contempla dicho gasto, manifestó: "no se cuenta con reglas de operación y por ende su publicación".

De lo anterior, se procedió a realizar diversas actividades para constatar la transparencia del suministro y entrega de los bienes adquiridos, en la cual se detectó inconsistencia en el contrato CV-GC0048-17/2022 de fecha 12 de abril de 2022, EN LAS CLÁUSULAS, **SEGUNDA. -TIEMPO DE ENTREGA SEÑALA: "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022. Y "EL AYUNTAMIENTO" PODRA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO**", y en la entrevista a la jefa del Almacén respondió al cuestionamiento "¿Cuenta usted con vales de entrada y salida ...?, No, yo no he realizado ningún vale al respecto ningún vale de entrada y salida", situación que contradice a lo señalado en virtud que el proveedor manifestó: "Pasábamos primero a administración para que ellos nos pasaran al área del almacén para que ellos validaran las entregas y tomaran fotos como evidencia"; dejando constancia de ello mediante las actas circunstanciadas de fecha 24 y 27 de enero de 2023, respectivamente. Así mismo, el

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales en respuesta a su cuestionamiento, "¿Recibió usted de manera directa los artículos adquiridos...?, No, debido a que por ser del capítulo 4000 y ser de gasto de orden social no debe pasar por el almacén debido al consejo de armonización contable y quien lo recibió la Dirección de la Coordinación del DIF, ellos cuentan con el acta de recibimiento, ..., por lo tanto se aprecia incongruencias de los argumentos citados.

TERCERA. -PÁRRAFO SEGUNDO SE INDICA LO SIGUIENTE: "LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. DURANTE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES...", por lo que al cuestionar al titular de la misma, dijo lo siguiente: "Se que hubo un festival del día del niño, pero de acuerdo a mis actividades no, no participe en lo que haya sido el del programa."

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 4 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0004**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 726, de fecha 31 de marzo de 2022, con póliza de egreso número 85 de fecha 28 de febrero de 2022, por concepto de: "Apoyo a productores agrícolas.", se detectó que no proporcionaron las reglas de operación del proyecto GC0090 Apoyo a Productores Agrícolas solicitado mediante oficio SFEM/1S22/JON/011/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 6 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0006**

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente a la Requisición No. 0115 con partida presupuestal 44113.- Cooperaciones Diversas; fuente de recursos Ingresos de Gestión, por concepto de adjudicación: "Festival del día del niño", se detectó que no se integró al expediente de licitación la Constancia de Situación Fiscal del concursante Luis Díaz Zacarías, así también, en el cuadro comparativo propuestas de los concursantes se encontró que en los lotes números 4, 5 y 6 los artículos que se describen como: set de juguetes para niños, set de juguetes para niñas y juguetes varios, no especifican el contenido de cada conjunto, por lo anterior, no se tiene manera de conocer cuál propuesta fue la más conveniente.

Mediante oficio SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 se solicitó el Acta de Cabildo donde fue aprobado el proyecto GC0048, mismo que fue proporcionado con el oficio HAY/JON/CM/2122/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que se entrega el Acta de Cabildo de la Sesión número 15, en la cual no se localizó la aprobación del proyecto, encontrándose solo adecuaciones presupuestales.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 7 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0007**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de licitación simplificada menor, se detectó inconsistencias en el contenido de las cláusulas del contrato No. CV-GC0048-17/2022 de fecha 12 de abril de 2022, tales como: a) en la cláusula tercera no se precisa si el precio es fijo o sujeto a ajustes; b) en la cláusula Séptima Penas Convencionales, el porcentaje establecido como pena convencional difiere del porcentaje fijado en las bases (invitación) de la licitación descrita en la fracción número II, inciso d) de la documentación técnica.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 8 NC****2-JON-22-AS1-FI01-0008**

Derivado del requerimiento de documentación e información mediante oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/3365/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, en el que se solicitó del Capítulo 1000, punto número 3 *"Relación del personal por contrato (asimilable a salario y eventual) dados de alta en el período de enero a junio 2022..."*, el municipio confirmó mediante oficio HAY/JON/CM/1757/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, lo siguiente: *"De lo solicitado se informa que no se realizó ningún contrato (asimilable a salario y eventual)"*, detectándose contradicción, debido a que en la nómina electrónica de los meses enero a junio de 2022, se cuenta con un servidor público contratado bajo el concepto de prestación de servicios profesionales (honorarios), documento entregado mediante oficio HAY/JON/CM/2191/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 C**2-JON-22-AS1-FI01-0009**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos, se determinó un importe de **\$531 459.85**, toda vez que se le suministró combustible a vehículos, así como una lancha de fibra de vidrio en comodato según bitácoras de consumo de combustible, que no se localizaron en las listas de unidades en comodato, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada con el oficio HAY/JON/CM/1944/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022. De lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de fecha 01 de diciembre de 2022, el Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales confirmó que solo tiene bajo resguardo a 4 unidades en comodato, que se describen en el Anexo I del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 28 de octubre de 2020.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 10 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0010**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, orden de pago número 613 de fecha 08 de abril de 2022 por concepto de: "Registro de factura de motores para el programa de apoyo", con póliza de egresos número 89 de fecha 13 de abril de 2022, se determinó un importe de **\$20 000.00**, toda vez que no se localizaron dos CFDI'S de los veinte y dos beneficiarios incluidos en el programa, identificados con los nombres Jesús Yahir García Méndez y Víctor Manuel Santos Peraza, que compruebe que los depósitos por cuota bipartita hayan ingresado a la Hacienda del Municipio, de conformidad con lo manifestado por la Subdirectora de Pesca y Acuacultura, quien señaló: "se solicitó la aportación bipartita de \$10 000.00 pesos a cada beneficiario, dinero que recepcionó la Subdirección de Pesca y remitió a la Dirección de Finanzas", mediante el acta circunstanciada de fecha 30 de noviembre de 2022.

Además, la Entidad Fiscalizada con el oficio HAY/JON/CM/2041/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, no proporcionó las reglas de operación del proyecto GC0054 Programa de apoyo con motores fuera de borda, en virtud de que el documento adjunto al oficio, es una copia certificada de la convocatoria.

Con respecto al "documento de motivación, justificación y fundamento legal para el proceso de adquisición de 60 motores..." de fecha 17 de marzo de 2022, en donde el Director de Desarrollo, describe como motivación lo siguiente: "solicito de manera urgente la contratación de 60 motores fuera de borda que se requiere para poder cumplir a la población pesquera."

No es procedente la motivación y justificación en virtud a los tiempos de entrega, que originalmente fue de 90 días a la firma del contrato y ampliación de plazo por 140 días mediante convenio CV-MJ/GC0054-11/2022, así mismo, no se cuenta con documento entrega de los bienes adquiridos de almacén según contrato y no se anexa a los documentos las dos cotizaciones que señala el reglamento de comité de compra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 11 C**2-JON-22-AS1-FI01-0011**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 817, de fecha 03 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 5 de fecha 03 de mayo de 2022, por concepto de: "Electrodomésticos que serán entregados en el evento del día del maestro", se determinó un importe de **\$225 968.00**, toda vez que, no se integró la lista debidamente firmada de los beneficiarios a quienes se entregaron los electrodomésticos, el documento orden de compra y las cotizaciones no se encuentran firmadas por el proveedor, no se integró contrato de compra venta de los artículos entregados a los festejados, y el proyecto no cuenta con reglas de operación.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 12 C**2-JON-22-AS1-FI01-0012**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1077, de fecha 27 de junio de 2022, con póliza de egreso número 72 de fecha 15 de julio de 2022, por concepto de "Registro de factura de los regalos del día de las madres", se determinó un importe de **\$490 532.68**, toda vez que, no se integran los listados firmados por los beneficiarios, el contrato CV-GC0049-25/2022 de fecha 07 de mayo de 2022 en su cláusula segunda, señala que "EL AYUNTAMIENTO podrá recibir los bienes objeto de este contrato en el almacén general", del cual no se adjunta el documento de recepción de los artículos y el proyecto no cuenta con reglas de operación.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 13 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0013**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 954, por un monto de \$6 000.00 de fecha 19 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 14 de fecha 11 de abril de 2022, por concepto de "Apoyo de un voluntario que apoyara al personal para realizar los trabajos de desazolve por una vigencia de 10 días...", se determinó un importe de **\$6 000.00**, toda vez que se entregó apoyo económico a persona física que proporcionó servicio de: "capacitación al personal operativo en el manejo de la nueva unidad de camión de desazolve..., con duración de 10 días", del cual no se anexa CFDI por el servicio pagado, gasto que corresponde al capítulo 3000 Servicios Generales, contraviniendo a la normativa del CONAC, así también, se detecta que no se integra bitácora de las actividades realizadas en 10 días de servicio.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 14 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0014**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 819, por un monto de \$97 114.09 de fecha 4 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 14 de fecha 05 de mayo de 2022, por concepto de: "...los materiales ortopédicos que serán utilizados en la dirección del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, ...", se determinó un importe de **\$56 137.07**, toda vez que carece de las actas de donación que acrediten la entrega de 62 materiales ortopédicos según la factura no. 940 de fecha 03 de mayo de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0015**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 229, por un monto de

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

\$464 100.00 de fecha 25 de febrero de 2022, con póliza de egreso número 5 de fecha 03 de febrero de 2022, por concepto: "...del programa apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco", se determinó un importe de **\$464 100.00**, en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente.

Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 17 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0017**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1134, por un monto de \$833 900.00 de fecha 09 de junio de 2022, con póliza de egreso número 76 de fecha 12 de mayo de 2022, por concepto de: "...trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco...", se determinó un importe de **\$833 900.00**, en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente.

Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 18 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0018**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 976, por un monto de \$833 900.00 de fecha 24 de mayo de 2022, con póliza de egreso número 160 de fecha 28 de abril de 2022, por concepto de: "...apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco...", se determinó un importe de **\$833 900.00**, en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente.

Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 19 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0019**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1202, por un monto de \$833 900.00 de fecha 27 de junio de 2022, con póliza de egreso número 172 de fecha 30 de mayo de 2022, por concepto de: "...apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta...", se determinó un importe de **\$833 900.00**, en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, las listas de pago no son congruentes con la totalidad del importe de la orden de pago y la evidencia fotográfica no es suficiente.

Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 20 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0020**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 587, 724 por un monto de \$182 800.00 por cada orden, ambas de fechas 31 de junio y 1203 por un monto de \$222 900.00, de fecha 27 de junio de 2022 respectivamente, con póliza de egreso número 54, 151 y 171 de fechas 11 y 28 de marzo y 30 de mayo de 2022, por concepto de: "...apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco...", se determinó un importe de **\$588 500.00**, en virtud que la unidad generadora del gasto no cuenta con evidencia que acredite la evaluación a la pertinencia en el marco del programa; así como de la inspección, registro, y evaluación de las actividades hechas en el calendario, que determinen su cumplimiento conforme a los objetivos del programa de conformidad a las Reglas de Operación 2022 del Programa de Apoyo Social a Voluntarios, la cual se constató mediante acta circunstanciada de fecha 03 de febrero de 2023, además en la documentación soporte que se anexa la evidencia fotográfica no es suficiente y hace falta solicitudes de apoyo por parte de beneficiarios.

Cabe señalar que el recurso otorgado a la unidad generadora del gasto es en efectivo, se efectuó mediante solicitud de recursos para donativo con fecha de inicio y termino, con periodo de ejecución de un día, el cual se generó como gastos a comprobar, esto indica que se debió comprobar de forma inmediata, lo cual no fue así, toda vez que estos se llevaron a cabo entre 3 días a 41 días; por tanto, el proyecto ya estaba autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio, por lo cual no se debió afectar contablemente la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con cargo al Director de Atención Ciudadana, toda vez que no permite transparencia en el ejercicio del gasto al manejar dinero en efectivo.

Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica la Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones del Resultado No. 20 y clave 2-JON-22-AS1-FI01-0020, del análisis efectuado a los documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio HAY/JON/CM/1349/2023, la Entidad Fiscalizada, envió evidencias que comprueban y justifican el gasto, aclarando el importe de \$562 000.00, quedando pendiente aclarar la diferencia a favor por \$27 200.00 que corresponde a otra orden de pago integrando todo el soporte, por lo que, **la observación no se solventa.**

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)**RESULTADO No. 23 C****2-JON-22-AS1-FI01-0023**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Kardex presupuestal del capítulo 2000 Materiales y Suministros y en específico a la partida de 26102 combustibles entregada, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 11 de octubre de 2022, se determinó un importe de **\$50 000.00**, toda vez que no proporcionaron documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a la orden de pago número 1189 de fecha 8 de junio 2022, dejando constancia con el Acta Circunstanciada de Incumplimiento en la Entrega de Documentación Complementaria de fecha 11 de noviembre de 2022.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros

RESULTADO No. 26 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0025**

De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se detectó el registro en las cuentas contables 42120-5334-1-82 y 42120-5335-1-82 por la totalidad de los ingresos estimados de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio publicado, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por el CONAC y de acuerdo a la naturaleza de la cuenta estas deberán registrarse "Por el devengado de ingresos de aportaciones".

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 28 C**2-JON-22-AS1-FI01-0026**

Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022; se detectó que 2 servidores públicos con categoría de confianza que excedieron sus percepciones mensuales, al ser comparadas con el monto máximo de la columna de las percepciones ordinarias netas del tabulador de sueldos, por lo cual se determinó un importe de **\$40 220.29**.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 30 C**2-JON-22-AS1-FI01-0028**

Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio 2022, proporcionada con oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022; se determinó un importe de **\$100 511.57** de 2 servidores públicos, cuyas categorías no se encuentran publicadas en el Tabulador de Sueldos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 31 C**2-JON-22-AS1-FI01-0029**

Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica mediante oficio HAY/JON/CM/2026/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022 y Anexo A resumen de plazas (confianza, sindicalizados y seguridad pública), contenidas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se determinó un importe de **\$6 044 863.28**.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica la Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones del Resultado No. 31 y clave 2-JON-22-AS1-FI01-0029, del análisis efectuado a los documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio HAY/JON/CM/1349/2023, la Entidad Fiscalizada, desvirtuó lo correspondiente a las plazas de Policía y Policía 2do.Grado por lo que se aclara el importe de \$109 418.27, quedando pendiente el importe de **\$5 935 445.01**, por lo que **la observación no se solventa**.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 32 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0030**

Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las plantillas electrónicas correspondientes al periodo enero a junio de 2022, requeridas mediante oficio SFEM/1S22/JON/010/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó una diferencia total por \$3 605 828.63.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 33 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0031**

Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y a la verificación a la documentación solicitada mediante oficio SFEM/1S22/JON/018/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, se detectó que se realizó registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET afectando las cuentas 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC el registro contable de las operaciones deben fijarse en cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 34 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0032**

De la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); se detectó un importe de \$64 444.54, que no han sido enterados ante el SAT, toda vez que son retenciones efectuadas a los servidores públicos y estos son recursos que no forman parte de los ingresos del municipio, los cuales fueron generados en los siguientes meses e importes: enero \$28 942.84, febrero \$18 734.43, marzo \$23 488.91 y junio -\$6 721.64, del año 2022.

Así mismo, se constató que se realizó registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET afectando la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC los registros contables de las operaciones deben fijarse en la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 36 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0033**

Derivado de un saldo publicado como pasivo contingente en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7ª, Suplemento K, Edición: 8276, de fecha 29 de diciembre de 2021, adeudo municipal por el consumo de energía eléctrica, que asciende a la cantidad de \$35 721 180.00 al 31 de diciembre de 2021, generadas por administraciones pasadas, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad (pasivo o cuentas de orden), por consiguiente los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización, con cifras al 30 de junio de 2022, mediante oficio se solicitó informar el estatus que guarda el adeudo, aclaración del por qué no se tiene registrado en cuentas de orden e informar si existe demanda por parte del proveedor, confirmando la entidad mediante oficio HAY/JON/CM/2262/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, que no existe demanda instaurada por esa empresa y manifiestan que el estatus del adeudo es por un adeudo histórico, así también, no existen registros de levantamientos de consumo y aceptación de dicho monto por este ente público.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 37 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0034**

Derivado de la revisión efectuada al documento Informe de Laudos Laborales (anexo 8) de la autoevaluación al cuarto trimestre de 2022, entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que no se tiene registrado en cuentas del Pasivo la cantidad de \$44 658 795.82, de igual forma, al verificar y conciliar los archivos expedientes electrónicos de Laudos con condena de pago entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se constató que dichos expedientes electrónicos suman un importe de \$30 503 364.00, que comparado contra el Informe de Laudos Laborales presenta una diferencia por \$14 155 431.82.

Cabe señalar que el municipio tiene registrado en las notas a los Estados Financieros y en la Balanza de Comprobación, en cuentas de orden Nos. 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 74200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, el importe de \$44 658 795.82, siendo improcedente, a razón de ser Laudos Laborales con Condena de pago.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0035**

Derivado de la revisión física al Almacén General del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al Encargado del mismo, se detectó que dicha área no sella de recibido las facturas de los bienes muebles adquiridos, no cuenta con los vales de entrada en sus archivos, de igual manera, no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia; señalando también, que la jefa de almacén desconoce algunos documentos y actividades básicas de su perfil, como no saber generar y conocer los vales o formatos de entrada al almacén, dejándose constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén del Municipio de Jonuta de fecha 15 de noviembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 39 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0036**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones del primer semestre del 2022, mediante Acta Circunstanciada, de fecha 19 y 26 de octubre de 2022, se detectaron diversas inconsistencias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 40 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0037**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al parque vehicular que se hizo constar mediante Acta Circunstanciada, de fecha 27 de octubre y 08 de noviembre de 2022, se detectaron diversas inconsistencias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 41 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0038**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación digital electrónica comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; información solicitada mediante los oficios SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 y SFEM/1S22/JON/020/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, se detectaron inconsistencia en los pedidos de compra venta, integrados en las órdenes de pagos abajo descritos en los incisos a) a la d) específicamente en el consecutivo 1.4(sic) que describe textualmente lo siguiente: *"Que el presente pedido se adjudica a "el proveedor" mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y con fundamento al decreto 285 publicado al Periódico Oficial Suplemento C edificio(sic) 8189 de fecha 27 de febrero de 2021 en su Cuarto Transitorio"*, en donde el decreto 285, el transitorio cuarto, fue aplicable para el ejercicio 2021 y para la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental:

- a) Capítulo 2000 las órdenes de pago: 925, 166, 318, 389, 391, 493, 508, 576, 622, 628, 714, 744, 824, 859, 941, 1094, 1105, 1164, 1177, 1201, 1208 y 1562; de fechas: 17/05/2022, 22/02/2022, 01/03/2022, 07/03/2022, 08/03/2022, 24/03/2022, 28/03/2022, 30/03/2022, 11/04/2022, 12/04/2022, 25/04/2022, 29/04/2022, 05/05/2022, 12/05/2022, 18/05/2022, 06/06/2022, 08/06/2022, 13/06/2022, 16/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 08/06/2022, respectivamente.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- b) Capítulo 3000 las órdenes de pago: 578, 225, 397, 820, 826, 932, 995, 1179, 1226, 711 y 938, de fechas: 30/03/2022, 25/02/2022, 09/03/2022, 04/05/2022, 06/05/2022, 25/05/2022, 26/05/2022, 16/06/2022, 10/05/2022, 22/04/2022 y 18/05/2022, respectivamente.
- c) Capítulo 4000 las órdenes de pago: 613, 1146 y 1183, de fechas: 08/04/2022, 12/05/2022 y 16/06/2022, respectivamente.
- d) Capítulo 5000 la orden de pago 595 de fecha 06/04/2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 42 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0039

Derivado de la verificación al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del municipio y sus modificaciones, misma que debe publicarse en la página de transparencia del municipio, se detectó que el programa no se encuentra publicado en el primer trimestre de la página respectiva, faltando de tal manera a lo que indica la normativa.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 44 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0040

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Notas a los Estados Financieros al mes de junio de 2022, se detectó una diferencia en la cuenta 421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, que resulta al comparar el importe registrado en las Notas al Estado Financiero por un monto de \$20 972 565.49, y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de \$20 969 668.04, obteniendo una diferencia de -\$2 897.45.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 45 NC

2-JON-22-AS1-FI01-001

Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 47 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0043

Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó lo siguiente al comparar el Anexo 1.2 Autoevaluación del Segundo Trimestre 2022 vs

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

el Estado de Actividades al 30 de junio de 2022, en el rubro ingresos, diferencias en el apartado Ingresos de Gestión por -\$2 897.45 y en Participaciones, Aportaciones, Traslados, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios por \$2 897.45 y en egresos o gastos de funcionamiento, diferencia por \$294 152.19; y al comparar el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos vs el Estado Analítico de Ingresos acumulado al 30 de junio de 2022 se encontró diferencia en Ingresos de Gestión por -\$2 920.17 y en Participaciones, Aportaciones, Traslados, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios por \$2 920.17.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 48 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0044

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la Autoevaluación del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal en revisión, se detectó que al conciliar los importes del presupuesto en los reportes analíticos, que conforman los valores presentados en el formato Anexo 4 de los momentos contables aprobado, modificado y devengado, no coinciden con los importes de los momentos contables del presupuesto en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio de 2022, diferencias que presentan los siguientes importes: Presupuesto aprobado \$4 226 057.52, Modificado \$4 236 659.04 y Devengado \$2 123 717.02. Así también, en la columna del Monto Devengado (Acumulado) del Anexo 4, los importes que corresponden a las fuentes de financiamientos denominadas: FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo General de Participaciones e Ingresos de Gestión, no coincidieron con los importes obtenidos en la validación y cómputo realizado a los reportes analíticos que integran el Formato Anexo 4, así también, no coinciden el total de acciones reportadas del Fondo General de Participaciones e Ingresos de Gestión, al no considerar las acciones canceladas. En los títulos de los momentos contables del formato anexo 4, colocan el momento ejercido, debiendo ser el devengado el momento contable que aplica.

Cabe señalar que el Anexo 4-A se solicitó mediante oficio SFEM/1S22/JON/002/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 a razón de no haberse integrado en la cuenta pública, mismo que fue entregado con oficio HAY/JON/CM/1838BIS/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, el cual se presenta con cero valores.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 50 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0045

Derivado del análisis y revisión efectuado a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, se detectó transferencias bancarias de recursos de origen federal etiquetados, conforme a lo siguiente:

- a) Se realizó transferencia de recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) 2021 a Participaciones 2021, mediante póliza de egresos número 83 de fecha 17 enero de 2022, por un importe de \$1 518.09 con el concepto "Devolución de Fondo IV 2021 a Participaciones 2021, por cuotas al ISSET", mismo que a la fecha de la revisión no se tiene evidencia del Traspaso por cargo o depósito a la cuenta 11120-5335-1-00002-02021-00064 FONDO IV 2021.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- b) Se realizó transferencia de recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) 2022 a Convenio CEAS 2022, mediante póliza de egresos No. 113 de fecha 27 enero de 2022, por un importe de \$487 467.74 con el concepto "Municipio de Jonuta", reintegrado el día 16 de febrero de 2022 con póliza de egreso número 22.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 54 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0046

Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de marzo y 30 de junio de 2022, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente:

De los Estados e Información contable:

- a) Estado de Actividades; se detectó que se agregaron y cambiaron conceptos que no están regulados en este estado financiero de acuerdo al CONAC.
- b) Estado de cambios en la situación financiera; se detectó que no se agregó la fecha inicial del periodo que reporta este estado financiero.
- c) Estado de flujos de efectivo; se detectó que este estado omitió en el encabezado la unidad monetaria con que se está expresando el estado financiero, (Cifra en Pesos).
- d) Notas a los Estados Financieros; se detectó que eliminaron conceptos que no son aplicables al ente fiscalizado, mismos que deben conservarlos de acuerdo a la estructura que emite el CONAC.
- e) Estado analítico del activo; se detectó que eliminaron conceptos que no son aplicables al ente fiscalizado, debiendo anotar cero en las columnas respectivas, de acuerdo a la normativa vigente.

De los Estados e Informes presupuestarios:

Estados Analítico de Ingresos; se detectó que este estado no se realizó conforme a la estructura que emite el CONAC, ya que no se realizó por concepto y por fuente de financiamiento.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 59 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0048

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentados y entregados físicamente en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización, mediante los oficios MJO/DF/228/2022 Y MJO/DF/411/2022

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

de fechas 29 de abril y 29 de julio de 2022, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó que no publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Informes Presupuestarios y Programáticos de los meses de marzo y junio de 2022, no publicaron los estados financieros contables y los informes presupuestales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 60 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0049

De la revisión efectuada de que se hayan publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentra publicado en los dos diarios de mayor circulación local, el Estado de Actividades en lo correspondiente al primer semestre 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 61 NC

2-JON-22-AS1-FI01-0050

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación digital electrónica comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, información solicitada mediante el oficio SFEM/1S22/JON/016/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, se encontró inconsistencia en los CFDI'S que integran las órdenes de pago descritos a continuación:

- a) Capítulo 2000 las órdenes de pago 628 de fecha 12 de abril de 2022, el CFDI con número de folio A-3452 de fecha 12 de abril de 2022 expedido por el proveedor Fernando Ramírez Velázquez, presenta datos inconsistentes en el RFC y el domicilio fiscal del municipio; 700 de fecha 18 de abril de 2022, el CFDI con número de folio 808 de fecha 08 de abril de 2022 expedido por el proveedor Servicio de Alimentos y Bebidas, no se encuentra vigente.
- b) Capítulo 3000 las órdenes de pago 732, 733 ambas de fecha 28 de abril de 2022, 735 de fecha 25 de abril de 2022, 1107 de fecha 08 de junio de 2022 y 1207 de fecha 27 de junio de 2022, los documentos anexos recibos de pagos de nóminas y factura folios fiscales: F4C626AA, 2452554b46, 62142DE71, 23696D533F4B y DC70E7DB6, no se encuentran vigentes.

Cabe aclarar, que las inconsistencias señaladas en los incisos a) y b), se solicitaron de manera particular mediante los oficios SFEM/1S22/JON/024/2022 y SFEM/1S22/JON/025/2022, de fecha 13 y 18 de enero de 2023, de los cuales el municipio proporcionó lo mismo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 62 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0051**

Derivado del análisis efectuado al Kardex Presupuestal (por orden de pago), proporcionado mediante oficio HAY/JON/CM/1779/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se detectó que el municipio no integro en la documentación electrónica, la conciliación del Kardex por partida específica de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000 con afectación en el primer semestre 2022, conciliado con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto por Capítulo, en específico el momento contable devengado al mes de junio de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 63 C**2-JON-22-AS1-FI01-0052**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Kardex Presupuestal (por orden de pago), proporcionado mediante oficio HAY/JON/CM/1779/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se determinó un importe de **\$2 341 986.30**, toda vez que el municipio realizo pago de aguinaldo proporcional del ejercicio 2021 que corresponden a distintas áreas del Ayuntamiento, dicho pago fue realizado con la póliza de egresos número 59 de fecha 14 de enero de 2022 con importe de **\$2 185 523.10**, misma que integra las órdenes de pago números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 todas de fecha 14 de enero de 2022, encontrándose además que la fuente de recursos utilizada para realizar el pago, contablemente se describe con la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 participaciones 2021, que recibió transferencia de la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02022-00073 participaciones 2022 por un monto de \$2 233 932.60 el día 13 de enero de 2022, siendo esta acción improcedente al efectuarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el presupuesto asignado es anual, dicho traspaso se puede constatar con los estados de cuenta del banco del mes de enero cuentas Municipio de Jonuta participaciones 2021 y Municipio de Jonuta participaciones 2022, así también, se realizaron otros pagos que son derivados y complementarios del concepto aguinaldo que se describen como: pago de pensión alimenticia por un importe de **\$45 781.34** con póliza de egresos número 60 de fecha 14 de enero de 2022, que provienen de las órdenes de pago: 111, 114, 115, 116, 117 y 120 de fecha antes señalada y pago retención por descuento judicial por la cantidad de **\$2 628.16** con póliza de egreso número 61 de fecha 14 de enero de 2022 que resulta de la orden de pago 115 de fecha 14 de enero de 2022.

Así mismo, se analizó un pago por concepto de I.S.R. con el cual se cubre las obligaciones al SAT del mes de enero de 2022, realizado con la póliza de egresos número 32 por importe de \$1 610 085.00, de fecha 16 de febrero de 2022, mismo que fue pagado con recursos del ejercicio 2022 fuente de recursos Participaciones 2022, que incluye el pago por concepto de ISR que corresponde al impuesto retenido para pago de aguinaldo el cual consta de un importe de **\$108 053.70** que provienen de las órdenes de pagos 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 todas de fecha 14 de enero de 2022, siendo improcedente por haberse cubierto con recursos del ejercicio 2022 no correspondiente al período del gasto.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Ley de Disciplina Financiera**RESULTADO No. 64 NC****2-JON-22-AS1-FI01-0053**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto de la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 67 NC**2-JON-22-AS1-FI01-0055**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente a los meses de marzo y junio 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- I. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan.
- II. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan.
- III. Formato 4 Balance Presupuestario-LDF: se detectaron diferencias en el balance presupuestario contra el Estado analítico de Ingresos Detallado en el concepto de Ingresos de libre disposición.
- IV. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF: se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan.
- V. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa): se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, puesto que en los demás Estados sí los colocan, también no se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados.
- VI. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional): No se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados.
- VII. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): se detectó que en este estado se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el estado financiero (Pesos).

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- VIII. Formato 7 a) y 7 c), Proyecciones de Ingresos-LDF y Resultados de Ingresos-LDF: no fueron integrados a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.
- IX. Formato 7 b) y 7 d), Proyecciones de Egresos - LDF y Resultados de Egresos-LDF: no contienen la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan y no se colocaron las proyecciones y resultados de otros años como lo emite el CONAC.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)****RESULTADO No. 9 NC****2-JON-22-AS1-AT01-0003**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0006, OP0038, OP0010, OP0003, OP0040 y OP0037), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 12 C****2-JON-22-AS1-AT01-000**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0045, OP0033 y OP0005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **\$57 071.94**, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

OP0045.- \$3 001.70

OP0033.- \$4 198.21

Conceptos pagados no ejecutados

OP0005.- \$30 395.36

Cantidades pagadas en exceso

OP0005.- \$8 024.38

Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

OP0045.- \$6 073.55

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

OP0005.- \$5 378.74

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/214/2023 y HAY/JON/CM/253/2023 de fechas 16 y 24 de febrero ambos del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$57 071.94, se justifica un monto de \$52 873.73, de los proyectos (OP0045 y OP0005), quedando pendiente de solventar un monto de \$4 198.21, correspondiente al proyecto (OP0033).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 NC**2-JON-22-AS1-AT01-0005**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0045, OP0004, OP0005, OP0039 y OP0033), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

SEGUNDO SEMESTRE**CUMPLIMIENTO FINANCIERO****Ingresos de Gestión****RESULTADO No. 1 NC****2-JON-22-AS2-FI01-0001**

Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de las cuentas contables: 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, 41430-1614-1-43 Derechos Por Prestación de Servicios, 41440-1614-1-45 Accesorios, 41490-1614-1-44 Otros Derechos, 41690-1614-1-61 Aprovechamientos de Tipo Corriente, se detectó que en las mismas, la Entidad Fiscalizada no realizó los registros contables de acuerdo a una clasificación como subcuenta del ingreso por conceptos que faciliten el reconocimiento de las operaciones para su análisis; así también, no se integró el CFDI folio 11525 que corresponde a la póliza número 16 de fecha 22 de julio 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 2 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0002**

Derivado del análisis y revisión a las cifras del Impuesto Predial registradas en contabilidad al 31 de diciembre de 2022, por importe de \$1 764 034.00 por concepto de Impuesto sobre el Patrimonio que integra la recaudación de impuesto predial y traslado de dominio, se detectó que, de un importe que se estimó recaudar por \$3 078 990.00 en el ejercicio 2022, recaudó tan solo un 57%, siendo necesario implementar acciones para incentivar y eficientar la captación de los recursos. Se encontró también, desfase de días entre la fecha de registro contable de un ingreso por predial y la fecha de facturación del CFDI, como a continuación se detalla:

Además, se detectó que en la cuenta contable 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, el ayuntamiento no realizó registros contables, clasificando los conceptos de recaudación en subcuentas del ingreso conforme a los conceptos que faciliten su identificación y análisis (predial urbano, predial rústico, traslado de dominio etc.). Mediante cuestionamientos al Director de Finanzas asentados en Acta Circunstanciada de fecha 3 de mayo de 2023, se obtuvo lo siguiente información: "11.Considera usted importante que en la cuenta contable 41120 Impuestos sobre el Patrimonio se realicen los registros contables clasificando los conceptos específicos de la recaudación...? Respuesta: Si, para tener el dato exacto para el orden y clasificación. 12.-Si considera usted que es importante, por qué motivos no realizan los registros de tal manera en la cuenta contable 41120 Impuestos sobre el Patrimonio...? Respuesta: No se realiza, porque se requiere la configuración en el sistema, para lo cual se requiere el apoyo del proveedor para realizar la configuración."

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 3 C**2-JON-22-AS2-FI01-0003**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la orden de pago no.2972 y póliza de egresos no. 223 ambas de fecha 20 de diciembre de 2022, en específico al Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de: "... pago al beneficiario Ildefonso Cabrera Guillermo, titular de la parcela marcada con el número 62 Z-2 P1/1, del ejido Emilio Rabasa; Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas, con una superficie de 48-16-59-20 hectáreas con certificado parcelario No. 0000009813...", se determinó un importe de **\$600 000.00**, toda vez que no se anexó la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el ejercicio del gasto.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 5 C****2-JON-22-AS2-FI01-0004**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 1342, 2470, 2754 y 2950 de fechas 06 de julio, 08 de noviembre, 9 y 19 de diciembre de 2022 respectivamente, por montos de \$394 500.00, \$341 700.00, \$341 700.00 y \$341 700.00 con pólizas de egresos números 46, 63, 101 y 173 de fechas 14 de junio, 13 de octubre 18 y 29 de noviembre de 2022 respectivamente, por concepto:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

"...del programa apoyo social a voluntarios por trabajos a realizar en las diversas comunidades del municipio de Jonuta, Tabasco.", se determinó un importe de **\$866 100.00**, en virtud de que la Entidad Fiscalizada, no anexó la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el ejercicio del gasto conforme a lo siguiente:

- a) Orden de pago 1342 presenta diferencia con importe de **\$146 300.00**, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- b) Orden de pago 2470 con importe de **\$341 700.00**, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- c) Orden de pago 2754 presenta diferencia con importe de **\$128 800.00**, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- d) Orden de pago 2950 presenta diferencia con importe de **\$249 300.00**, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio HAY/JON/CM/1365/2023, de fecha 14 de agosto de 2023; la Entidad Fiscalizada envió en archivos electrónicos (certiosfe), lo siguiente: órdenes de pagos números 1342, 2470, 2754 y 2950 de fechas 06 de julio, 08 de noviembre, 09 y 19 de diciembre de 2022, respectivamente, adjuntando la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así también, argumentó lo siguiente: *"por una acción involuntaria, sin dolo ni mala fe, se cometió un error al momento de escanear la totalidad de los soportes (folios) "*. Argumentos y archivos electrónicos que desvirtúan, lo determinado en los incisos a), c) y d), toda vez que adjuntaron el soporte documental de las órdenes de pago números 1342, 2754 y 2950 por importes de \$146 300.00, \$128 800.00 y \$249 300.00 aclarando el importe total de \$524 400.00; en relación al inciso b) de la Orden de pago 2470 por importe de \$341 700.00, se detectó que la lista de pago de la zona Torno Largo con importe total de \$26 500.00 tiene fecha período del 01 al 15 de septiembre de 2022, siendo lo correcto del 01 al 15 de octubre de 2022, por lo consiguiente se aclaró el importe de \$315 200.00; y del inciso d) se detectó inconsistencias en las listas de pagos de las zonas Playa Larga y Alto Amatitán, al principio de las hojas tienen fecha 30 de noviembre de 2022 y al calce de las mismas tienen fecha del período de pago del 01 al 15 de diciembre de 2022, siendo lo correcto del 16 al 30 de noviembre de 2022, por lo antes expuesto, **la observación no se solventa por importe de \$26 500.00.**

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

RESULTADO No. 7 NC

2-JON-22-AS2-FI01-006

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente al Proyecto GC0117 (Programa Integral de Reparación de Líneas del Sistema de Distribución de Agua Potable), con partida presupuestal 25601 Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados; fuente de recursos Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por concepto de adjudicación: "Adquisición de coples, extremidades, tubos y válvulas hidráulicas de PVC del programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio de Jonuta, Tabasco." Se detectaron los siguientes hallazgos:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- a) En el acta de fallo de la invitación y el acta de presentación y apertura de las proposiciones, el Director de Programación firma como primer vocal con derecho a voz y voto, siendo incongruente con lo señalado en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta.
- b) La lista de asistencia del acta de presentación no cuenta con la firma del encargado del despacho de la Contraloría Municipal.
- c) No se integró al expediente de licitación el documento padrón de proveedores del municipio de los concursantes.
- d) La Entidad Fiscalizada realizó adjudicación mediante proceso licitatorio siendo improcedente, lo correspondiente era realizar una compra directa por no excederse las 5,902 veces la unidad de medida.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)

RESULTADO No. 8 NC

2-JON-22-AS2-FI01-0007

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor correspondiente a la Requisición No. 0433 con partida presupuestal 51501.- Bienes informáticos; fuente de recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se detectó lo siguiente:

- a) No se localizó en el expediente de licitación el formato de la propuesta técnica con especificaciones y características del bien o servicio.
- b) No se localizaron en el expediente de licitación los cheques en garantía del 5% de los concursantes El C. Fernando Ramírez Velázquez y de Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V.
- c) Los integrantes del comité de compras que firman en las actas de la sexta sesión extraordinaria de apertura de las propuestas económicas y adjudicación, y de presentación de propuestas técnicas y económicas, no se identifican los cargos y en algunos casos no se ajustan, según la clasificación de los incisos A y B descritos el artículo 5 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Municipio de Jonuta, con excepción del cargo de presidente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 9 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0008**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de licitación simplificada menor, se detectó inconsistencias en el contenido de las cláusulas del contrato No. CV-A0018-30/2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, tales como:

- a) En la Cláusula primera, la descripción pormenorizada de algunos bienes no se describen la marca y modelo.
- b) En la Cláusula Séptima Penas Convencionales, el porcentaje establecido como pena convencional difiere del porcentaje fijado en las bases (invitación) de la licitación descrita en la fracción número II, de la documentación técnica.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 11 NC****2-JON-22-AS2-FI01-0009**

De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se detectó que el registro contable de los montos depositados de julio a diciembre de 2022 de ambas fuentes de ingresos captados, se encuentran en las cuentas contables 42120-5334-1-82 y 42120-5335-1-82 por la totalidad de los ingresos estimados de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio publicado, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por el CONAC y de acuerdo a la naturaleza de la cuenta estas deberán registrarse "Por el devengado de ingresos de aportaciones".

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 13 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0011**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal de manera electrónica, organigramas generales y CFDI'S, proporcionados mediante Oficios: HAY/JON/CM/048/2023, HAY/JON/CM/588/2023, HAY/JON/CM/679/2023, de fechas 19 de enero, 10, 24 de abril de 2023 respectivamente, se detectó que 2 servidores públicos recibieron sueldos igualitarios durante el periodo julio a noviembre y en el mes de diciembre de 2022, excedieron sus percepciones mensuales pagadas en comparación a las de su superior jerárquico.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 16 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0013**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y a la documentación solicitada mediante oficio SFEM/2S22/JON/023/2023, de fecha 04 de julio de 2023, se detectó lo siguiente:

- a) La Entidad Fiscalizada realizó pagos en exceso de impuesto sobre la renta en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2022 por importes de \$138 402.93, \$11 750.00, \$47 342.14, respectivamente, así también, en el mes de noviembre no realizó pago por una diferencia de impuesto retenido por \$34 975.10, resultado de comparar lo declarado al SAT y los registros contables.
- b) Se detecta pagos por conceptos de recargo por \$5 239.00 y actualización por \$22.00 en las declaraciones presentadas al SAT por concepto de ISR por salarios y arrendamiento.
- c) Se encontró también, diferencias que requieren aclaración entre los importes mensuales del subsidio al empleo presentado en las declaraciones al SAT por concepto de ISR por salarios y los registros contables aplicados en la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por una diferencia total de \$406 228.42.

Se detectó además, que se realizaron registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de impuesto sobre la renta, afectando las cuentas 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC el registro contable de las operaciones debe fijarse en cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 19 C**2-JON-22-AS2-FI01-0015**

Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/679/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se determinó un importe de **\$2 842 909.61**, toda vez que se pagaron plazas sin estar autorizadas, en el "Anexo A Resumen de Plazas" desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizados y Seguridad Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022 contenidas en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Jonuta publicado en el Periódico Oficial Edición 8276 Suplemento K de fecha 29 de diciembre de 2021.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 20 C**2-JON-22-AS2-FI01-00**

Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal digitalizada, proporcionada mediante oficio HAY/JON/CM/679/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se determinó un importe de **\$4 106 776.60**, toda vez que se pagaron plazas demás de las autorizadas

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

en el Anexo A resumen de plazas desglosado por categorías y tipo de nómina: Confianza, Sindicalizados y Seguridad Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 contenidas en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Jonuta publicado en el Periódico Oficial Edición 8276 Suplemento K de fecha 29 de diciembre de 2021.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 21 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0017**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, entregada mediante oficio HAY/JON/CM/613/2023 de fecha 13 de abril de 2023, que consiste en bitácoras del suministro de combustible y lubricantes, se detectó que el municipio no hizo entrega de la documentación solicitada con las especificaciones correspondientes, careciendo de pólizas de egresos y órdenes de pagos, descritas en el oficio antes señalado, motivo por el cual se realizó levantamiento de Acta de Incumplimiento en la Entrega de Documentación e Información Complementaria de fecha 04 de abril de 2023, así también, mediante entrevista realizada al Director de Administración, se le pide explicar, por qué la información no fue proporcionada según las especificaciones, respondió lo siguiente: *"Sí se entregó, mas sin embargo aquí en administración no se maneja la póliza de egresos, ni la orden de pago."* Situación que obstaculizó el desarrollo de la actividad de fiscalización para algunos procedimientos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 23 C**2-JON-22-AS2-FI01-0018**

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pagos Nos. 1445, 2073, 2698 y 2699 de fechas 15 de julio, 12 de agosto, 21 de octubre y 24 de octubre de 2022 respectivamente, con pólizas de egresos números 93, 171, 61 y 62 de fechas 19 de julio, 30 de septiembre y 13 de diciembre de 2022, respectivamente por conceptos de "Registro de factura de refacciones; lubricantes y aditivos necesarios para el mantenimiento de maquinaria propiedad de este ayuntamiento; registro de factura de lubricantes y aditivos utilizados para el parque vehicular; aceites necesarios para las unidades de Seguridad Pública, etc." asignados a la Dirección de Seguridad Pública, en específico a los registrados en comodato por el estado, con números de series: 1GCNC9EH4FZ231679, marca Chevrolet, modelo 2015; 1GCNC9EH2FZ232281, marca Chevrolet, modelo 2015, se determinó un importe de **\$79 700.12**, toda vez que se realizó mantenimiento a unidades que, mediante la inspección física y ocular respaldada mediante Acta Circunstanciada de fecha 20 de abril de 2023, las patrullas no se encontraron en operación y en malas condiciones. Así también, mediante Acta Complementaria a la Verificación Física de Unidades en Servicio de Mantenimiento y Resguardo en el Taller de Maquinaria del Municipio de Jonuta de fecha 27 de abril de 2023, al responsable del taller se le cuestionó lo siguiente: "pregunta número 6 ¿Confirme usted a partir de qué fecha tiene bajo su resguardo físico las siguientes unidades (patrullas) en comodato?", "Esas patrullas no las checo yo, esas están aquí desde que entró la nueva administración de fecha 5 de octubre del año 2021, en las condiciones en las que se encuentran actualmente. Todas esas patrullas han permanecido en el mismo lugar y nunca vinieron los de seguridad pública por ellas para su baja."

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 24 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0019**

Derivado de la revisión efectuada al documento Informe de Laudos Laborales (anexo 10) de la autoevaluación al cuarto trimestre de 2022, entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que no se tiene registrado en cuentas del Pasivo la cantidad de \$41 889 694.22, así mismo, al verificar y conciliar los archivos expedientes electrónicos de Laudos con condena de pago entregado mediante, Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 23 de marzo de 2023, se constató que dichos expedientes suman un importe de \$33 440 955.90 que comparado contra el Informe de Laudos Laborales presenta una diferencia por \$8 448 738.32; cabe señalar que el municipio tiene registrado en las notas a los Estados Financieros y en la Balanza de Comprobación, en cuentas de orden Nos. 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7200 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales, el importe de \$41 889 694.22, siendo improcedente, a razón de ser Laudos Laborales con Condena de pago.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 25 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0020**

Derivado de la revisión física al Almacén General del Ente Fiscalizado y verificación de sus procesos de operación mediante cuestionamientos realizados al encargado del mismo, no se cuenta con un programa o sistema de inventario para el desarrollo de sus actividades, se detectó que no cuenta con los vales de entrada en sus archivos, no cuenta con flujograma de los procesos de almacén, de igual manera, la responsable de almacén no tiene conocimiento del Manual de Normas Presupuestaria del Municipio de Jonuta, Tabasco y su aplicación al manejo de Materiales y Suministro de bienes muebles; dejándose constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén del Municipio de Jonuta de fecha 26 de abril de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 26 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0021**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones del segundo semestre del 2022, mediante Acta Circunstanciada, de fecha 19 de abril de 2023, se detectó inconsistencias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 27 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0022**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a una muestra del parque vehicular que se hizo constar mediante Acta Circunstanciada, de fecha 20 de abril de 2023, se detectó inconsistencias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 28 C**2-JON-22-AS2-FI01-0023**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al inventario general de bienes muebles al 31 de diciembre de 2022, mediante verificación física con Acta Circunstanciada, de fecha 20 de abril de 2023, de una muestra del parque vehicular se determinó que no se localizaron en las instalaciones del municipio, un automóvil y tres motores, por un importe de **\$315 319.99**.

Además, la Entidad no integró en los documentos requeridos los resguardos de los tres motores; así también, el municipio no realizó registros contables de las depreciaciones a los bienes muebles anteriormente descritos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 31 C**2-JON-22-AS2-FI01-0025**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, a la orden de pago número 1573, con póliza de egresos 85 de fecha 9 de agosto de 2022, por concepto de: *"registro de factura de equipos informáticos"*, se determinó un importe de **\$79 100.01** al constatarse lo siguiente:

- a) No se encontraron en la inspección física de bienes adquiridos, dos Scanner dúplex combo, Marca Xeros, con números de inventario JO-2022-10-33-51501-07-003 y JO-2022-10-33-51501-07-004, con precio unitario con I.V.A. de **\$18 560.00** cada uno, haciendo un monto total de **\$37 120.00**, se le preguntó responsable del control patrimonial donde se localizan los equipos y manifestó lo siguiente *"no ha sido entregado por el proveedor"*, se solicitaron además los seguimientos con el proveedor y no se entregó documento alguno.
- b) En la inspección física de bienes adquiridos se encontraron los siguientes equipos en desusos: una Impresora Multifuncional Brother, con número de serie U63885D2N321438 y número de inventario JO-2022-10-33-51501-07-003, con precio unitario con IVA de **\$9 500.01**, el personal del área asignada comentó que el equipo *"presentó fallas y se guardó para devolución"* y una Computadora de escritorio ensamblada, con número de serie QKHM8HA060730 y número de inventario JO-2022-10-33-51501-01-012, con precio unitario con I.V.A. de **\$32 480.00** el personal de área asignada informó que *"la pantalla se encuentra dañada"*, para ambos equipos se solicitó al área de control patrimonial los seguimientos con el proveedor y no se entregó documento alguno. En la factura A-4577 de fecha 28 de julio de 2022 no se describe los datos de la serie y marca con el que cuenta los equipos.

Lo anteriormente expuesto se hizo constar mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de los Bienes Adquiridos de fecha 19 de abril de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 32 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0026**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pagos 1716, 1994, 2414, de fechas 29 de julio, 31 de agosto, 3 de noviembre de 2022, por importes de \$5 635 384.00, \$19 692.00, \$34 786.00, con pólizas de egresos 134, 203 y 13, de fechas 29 de julio, 31 de agosto, 3 de noviembre de 2022, órdenes de pagos 2548, 2549, 2550, 2551 todas de fecha 14 de noviembre de 2022, por importes \$1 244 469.00, \$890 324.00, \$1 059 020.00, \$304 004.00 con pólizas de egresos 62, 63, 64, 65; órdenes de pago números 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 todas de fecha 5 de diciembre de 2022 por importes \$937 499.00, \$951 014.00, \$883 212.00, \$910 385.00, \$907 581.00, \$312 860.00, \$887 294.00, \$886 920.00, \$319 853.00, \$925 659.00, \$1 719 907.00 y \$313 325.00 con pólizas de egresos números 24, 23, 30, 26, 28, 33, 31, 27, 32, 25, 29 y 34 todas de fecha 5 de diciembre de 2022 respectivamente, por conceptos de: "...pago de crédito fiscal federal por concepto de ISR por retenciones de sueldos y salarios, más actualizaciones y recargos correspondientes a... 2020" "... año 2021...", se determinó un importe de **\$19 143 188.00**, toda vez que la Entidad Fiscalizada realizó pagos con recursos del presupuesto de egresos del año 2022, sobre las obligaciones fiscales de los ejercicios 2020 y 2021, al Servicio de Administración Tributarias aplicados a los siguientes conceptos: ISR por importe total **\$14 457 958.00**, recargos y actualizaciones con importe de **\$4 665 538.00** y multa por importe de **\$19 692.00**, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en ejercicios anteriores y no se registró contablemente el pasivo; de la cual dicha Entidad Fiscalizada no dispone de recursos financieros para hacer frente el pago por este concepto. Además de considerarse pagos indebidos los accesorios que resultaron del incumplimiento de la obligación fiscal.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 33 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0027**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pagos 1438, 2073, 2096, 2698, 2699 de fechas 14 de julio, 19 y 21 de septiembre y 25 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos 61, 62, 90, 171, 172 respectivamente, por diversos conceptos relacionados con la adquisición de artículos para el mantenimiento de vehículos, en los cuales se detectó que no se integraron a las órdenes de pago las bitácoras que comprueban el destino de los materiales adquiridos presentando las siguientes diferencias:

- a) Orden de pago 1438 presenta diferencia con importe de \$54 261.68, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- b) Orden de pago 2073 presenta diferencia con importe de \$3 619.29, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- c) Orden de pago 2096 presenta diferencia con importe de \$11 255.85, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- d) Orden de pago 2098 presenta diferencia con importe de \$2 275.92, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.
- e) Orden de pago 2099 presenta diferencia con importe de \$533.60, por no haberse integrado la totalidad de los soportes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 34 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0028**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pagos 1572, 1573, 1578, 1688 y 2416 de fechas 28 y 29 de julio, 02 de agosto y 07 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos 47, 22, 85 y 74, de fechas 08 de julio, 09 y 22 de agosto y 15 de noviembre de 2022 respectivamente, por diversos conceptos, en las cuales se detectaron que no cuenta con vales de entrada al almacén, mediante Acta Circunstanciada se entrevistó a la responsable de almacén, cuestionándole si cuenta con los vales de entrada de almacén de los artículos adquiridos mediante las ordenes de pagos anteriormente descritas confirmando que no dejándose asentado en la pregunta número 7 en la columna observaciones de la tabla integrada, confirmando lo mismo en el cuestionamiento número 7, en el que comentó lo siguiente: "Yo no realizo los vales de entrada, pero cotejo con la factura y recibo conforme a esta."

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 37 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0029**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Notas a los Estados Financieros en el segundo semestre de 2022, se detectó diferencias en la cuenta 421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones de acuerdo a lo siguiente:

- a) Mes de julio, al comparar el importe registrado en las Notas al Estado Financiero por un monto de \$32 695 353.17 y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de \$32 694 407.00, obteniendo una diferencia de -\$946.17.
- b) Mes de diciembre, al comparar el importe registrado en las Notas al Estado Financiero por un monto de \$18 325 615.06 y el importe que se tiene en el Estado de Actividades por la cantidad de \$18 323 698.02, obteniendo una diferencia de -\$1 917.03.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 38 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0030**

Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 40 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0031**

Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencias.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 41 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0032**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la autoevaluación del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 en revisión, se detectó que al conciliar los importes del presupuesto en los reportes analíticos, que conforman los valores presentados en el formato Anexo 4 de los momentos contables totales, modificado \$393 675 427.95 y ejercido \$368 004 439.43, no coinciden con los importes de los momentos contables del documento Presupuesto de Egresos Municipal 2022 formato PT-3 al cuarto trimestre que contiene los siguientes datos modificado \$396 290 391.72 y ejercido \$370 619 403.20, resultando las siguientes diferencias: \$2 614 963.77 y \$2 614 963.77 respectivamente. Así también, se encontraron diferencias en las fuentes de financiamientos del anexo 4.

Y diferencias en el total de acciones reportadas en las siguientes fuente de financiamiento: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo General de Participaciones, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), SEDENER e Ingresos de Gestión, al no considerar las acciones canceladas. Mediante la formulación de cuestionamientos realizado al Director de Programación asentado en Acta Circunstanciada de fecha 17 de mayo de 2023, se obtuvo lo siguiente: "3.-¿Se verificó que el presupuesto del Municipio de Jonuta, Tabasco, del ejercicio fiscal 2022, cuadrara con los importes contenidos en los momentos contables del gasto presentados en los anexos 4 y 4-A en sus diferentes fuentes de recursos?" *Respuesta: si se verificó y cuadraron las cifras contra el presupuesto.*"; "4.-¿Se verificó y corroboró que los datos integrados en los concentrados de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros) Anexos 4 y 4-A del cuarto trimestre de 2022 correspondan a la información que emana de sus informes analíticos?" *Respuesta: si se verificó y se corroboró que cuadrara.*" "8.- Puede aclarar ¿Por qué en el concentrado del Anexo 4, que corresponde al cuarto trimestre de 2022, especialmente en uno de sus analíticos (4.4.1), la información está conformada por las fuentes de recursos del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de Jonuta, Tabasco?" *Respuesta: no puedo en este momento aclarar, mas que atribuirle a la configuración del sistema anterior, ya que también no cargó todos los proyectos del fondo III.*" "10.-Si usted confirmó en las primeras preguntas que la información de los anexos 4 y 4-A y sus analíticos fueron verificados, corroborados y cuadrados contra presupuesto, explique ¿Por qué se tiene una diferencia de \$2,614,963.77, que resulta, al comparar el importe global del presupuesto autorizado y ejercido contenido en los reportes analíticos de los anexos 4 y 4-A contra el presupuesto publicado?" *Respuesta: Por el error del sistema de no anexar los convenios del formato anexo 4-A y al sumar los convenios da la diferencia y debido a las fallas presentadas se cambió*

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

de sistema a partir de enero de 2023." De las respuestas anteriormente descritas se confirma incongruencia y contradicción.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 42 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0033**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto, no fue posible determinar si existe diferencia, al no haberse podido comparar con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, que presenta importe de \$189 803 692.06, debido a que el Estado de Variación de la Hacienda Pública entregado en la cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización no corresponde al ejercicio en revisión, imposibilitando realizar el análisis correspondiente.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 43 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0034**

Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2022, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de \$-12 904 779.06, al comparar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$35 407 303.01 menos Pasivo Circulantes de \$27 220 494.03, resulta un importe de \$8 186 808.98, comparado con el disponible presupuestal con base a los Ingresos Recaudados del ejercicio por \$385 445 499.75 menos los egresos Devengados del ejercicio por \$364 353 911.71, resultó un importe de \$21 091 588.04.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 45 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0036**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias y movimientos auxiliares correspondientes al periodo revisado, proporcionadas mediante Acta de Recepción de fecha 24 de marzo de 2023 y su registro en contabilidad, se detectó lo siguiente:

- a) La cuenta bancaria de Participaciones 2022 refleja un abono por concepto de "R02 Reembolso de nómina" de fecha 29 de julio de 2022; misma que no se registró contablemente en la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02022-00073 PARTICIPACIONES 2022, por un importe de \$6 724.18.
- b) Así también, se encontraron registros contables correspondientes al mes de diciembre de 2022, que a la vez son cancelados en el mismo día, por concepto de pagos de estimaciones por liquidar a contratistas en las cuentas 11120-6028-1-00002-02022-00086 EXTRAORDINARIO DE HIDROCARBUROS 2022, 11120-5333-1-00002-02022-00087 CONVENIO FISE 2022 y 11120-5334-1-00002-02022-00079 FONDO III 2022 respectivamente; lo que refleja incongruencia y falta de confiabilidad en los mismos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 49 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0038**

Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2022, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente:

I. De los Estados e Información contable:

- a) Se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), agregaron y cambiaron conceptos que no están regulados en este estado financiero de acuerdo al CONAC.
- b) Estado de Situación Financiera: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), no se agregaron todos los conceptos de acuerdo al CONAC.
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), no se agregaron todos los conceptos de acuerdo al CONAC.
- d) Estado de flujos de efectivo: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos) de acuerdo al CONAC.
- e) Notas a los Estados Financieros: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), algunos conceptos no son iguales de acuerdo a la estructura que emite el CONAC.
- f) Estado analítico del activo: se detectó que agregaron y eliminaron conceptos, se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos), de acuerdo a la normativa vigente.
- g) Estado Analítico de la deuda y otros pasivos: se detectó que se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que deberá estar expresado (Cifras en pesos).

II. De los Estados e Informes presupuestarios:

- a) Estados Analítico de Ingresos; se detectó que este estado no se realizó conforme a la estructura que emite el CONAC ya que no se realizó por concepto y por fuente de financiamiento.
- b) Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
-Clasificación funcional: No se agregaron todos los conceptos que establece la CONAC.

III. Estados e Informes Programáticos:

- a) Gasto por categoría Programática: No se agregaron todos los conceptos conforme lo establece la CONAC.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 50 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0039**

Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra de la documentación que respaldan los movimientos presupuestarios de ampliación y reducción autorizados por la autoridad correspondiente, proporcionados por la Entidad Fiscalizada mediante oficio HAY/JON/CM/766/2023 de fecha 06 de mayo de 2023, se detectó que varios de los proyectos revisados no cuentan con los oficios de adecuación presupuestal.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 55 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0043**

Derivado de la revisión efectuada sobre el cumplimiento a la publicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentra publicado en los dos diarios de mayor circulación local, el Estado de Actividades en lo correspondiente al segundo semestre 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Ley de Disciplina Financiera**RESULTADO No. 57 NC****2-JON-22-AS2-FI01-0044**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la Entidad Fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$318 089 115.37, menos sus gastos no etiquetados por \$322 500 563.12, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por \$1 813 437.84.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 58 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0045**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondiente a los meses de septiembre y diciembre 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- I. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan.
- II. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF: se detectó que con base en la estructura diseñada por el CONAC no se agregaron correctamente las fechas de los saldos que se informan además se detectó que en este estado se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se expresa el estado financiero es decir, (Pesos).
- III. Formato 4 Balance Presupuestario-LDF: se detectaron diferencias en el balance presupuestario contra el Estado analítico de Ingresos Detallado en el concepto de Ingresos de libre disposición.
- IV. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF: No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.
- V. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa): se detectó que no contiene la forma para realizar el cálculo correspondiente, ya que en los demás Estados sí los colocan, también no se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados.
- VI. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional): No se agregaron los incisos que describen los conceptos que integran los gastos no etiquetados y etiquetados.
- VII. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.
- VIII. Formato 7 a) y 7 c), Proyecciones de Ingresos-LDF y Resultados de Ingresos-LDF: no fueron integrados a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.
- IX. Formato 7 b) y 7 d), Proyecciones de Egresos - LDF y Resultados de Egresos-LDF: No contienen la forma (formulario) para realizar el cálculo correspondiente, en los demás Estados Financieros se tiene integrado.
- X. Formato 8 No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.
- XI. Anexo III, Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios del mes de diciembre 2022, No fue integrado a la cuenta pública y no fue publicado en la página de transparencia.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 59 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0046**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el Ejercicio Fiscal 2022, se detectó un incremento de \$8 024 184.37, resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$158 368 913.00 en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de \$166 393 097.37.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 60 NC**2-JON-22-AS2-FI01-0047**

Derivado del análisis y revisión efectuado a los Anexos 4 y 4A de la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2021, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados como no iniciados, entregado mediante oficio No. HAY/JON/CM/1838/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, se detectó que los saldos correspondientes a 4 proyectos no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)****RESULTADO No. 1 C****2-JON-22-AS2-AT01-0001**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0108-B, OP0107-B, OP0106-B Y OP0105-B), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 917 845.99, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas**OP0106-B.- \$6 568.47****Conceptos pagados no ejecutados****OP0108-B.- \$117 039.48****OP0106-B.- \$12 270.45****Cantidades pagadas en exceso****OP0108-B.- \$363 886.20****OP0107-B.- \$166 835.06****Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos****OP0108-B.- \$194 857.82****OP0107-B.- \$20 135.27****Obras que no están en operación****OP0105-B.- \$2 036 253.24**

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$2 917 845.99, se justifica un monto de \$2 623 430.87, de los proyectos (OP0106-B, OP0107-B, OP0105-B y OP0108-B), quedando pendiente de solventar un monto de \$294 415.12 correspondiente a los proyectos (OP0107-B, OP0108-B y OP0105-B).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 2 C**2-JON-22-AS2-AT01-0002**

Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (OP0108-B), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$358 173.85, con relación a lo siguiente:

OP0108-B.- \$358 173.85

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 6 C****2-JON-22-AS2-AT01-0003**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0108-A, OP0098, OP0114, OP0046, OP0107-A, OP0106-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0118 y OP0048), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$4 147 727.11, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

OP0106-A.- \$4 378.98

OP0048.- \$3 071.19

Conceptos pagados no ejecutados

OP0108-A.- \$78 026.32

OP0098.- \$5 609.98

OP0046.- \$87 379.13

OP0106-A.- \$8 180.30

OP0118.- \$4 339.75

Cantidades pagadas en exceso

OP0108-A.- \$242 590.80

OP0114.- \$2 184.51

OP0107-A.- \$111 223.38

OP0009.- \$22 134.64

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

OP0048.- \$86 617.79

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

OP0114.- \$617 531.83

OP0117.- \$35 654.80

OP0009.- \$14 268.05

OP0118.- \$12 566.84

OP0048.- \$91 906.01

Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

OP0098.- \$7 547.53

OP0114.- \$5 143.20

OP0046.- \$5 971.94

OP0117.- \$11 817.16

OP0009.- \$2 668.88

OP0118.- \$4 624.39

OP0048.- \$3 058.83

Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos

OP0108-A.- \$129 905.21

OP0107-A.- \$13 423.51

Obras que no están en operación

OP0105-A.- \$1 357 502.16

OP0008.- \$1 178 400.00

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$4 147 727.11, se justifica un monto de \$3 217 074.74, de los proyectos (OP0106-A, OP0048, OP0098, OP0046, OP0114, OP0107-A, OP0105-A, OP0008-A, OP0008 y OP0009), quedando pendiente de solventar un monto de \$930 652.37 correspondiente a los proyectos (OP0108-A, OP0114, OP0107-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0118 y OP0048).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 7 C**2-JON-22-AS2-AT01-0004**

Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (OP0108-A), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$238 782.57, con relación a lo siguiente:

OP0108-A.- \$238 782.57

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 NC**2-JON-22-AS2-AT01-0005**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0108-A, OP0098, OP0114, OP0046, OP0107-A, OP0045, OP0106-A, OP0117, OP0105-A, OP0008, OP0009, OP0007, OP0047, OP0005, OP0118 y OP0048), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**RESULTADO No. 11 C****2-JON-22-AS2-AT01-0006**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP0100, OP0102, OP0044), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$3 429 040.63, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

OP0100.- \$2 229.01

Conceptos pagados no ejecutados

OP0100.- \$75 618.17

OP0102.- \$590 711.21

OP0044.- \$235 126.85

Cantidades pagadas en exceso

OP0100.- \$20 735.65

OP0102.- \$199 091.57

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

OP0100.- \$7 890.51

OP0044.- \$1 822 066.35

Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

OP0100.- \$6 086.22

OP0102.- \$5 858.30

Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos

OP0102.- \$108 938.31

OP0044.- \$354 688.48

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números HAY/JON/CM/1105/2023 y HAY/JON/CM/1350/2023 de fechas 30 de junio y 10 de agosto del año 2023, signados por el L.C.P. David Pérez Vidal, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$3 429 040.63, se justifica un monto de \$2 919 339.12, relativo a los proyectos (OP0100, OP0044 y OP0102), quedando pendiente de solventar un monto de \$509 701.51 correspondiente a los proyectos (OP0100, OP0102, OP0044).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 13 C**2-JON-22-AS2-AT01-0007**

Derivado de la inspección física se constató que la obra realizada por Administración Directa (OP0120), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$44 109.80, con relación a lo siguiente:

Obras que presentan gasto en exceso (Administración directa)
OP0120.- \$44 109.80

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 NC**2-JON-22-AS2-AT01-0008**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0100, OP0102, GC0117, OP0120 y OP0044), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 17 NC****2-JON-22-AS2-AT01-0010**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0113), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**RESULTADO No. 18 C****2-JON-22-AS2-AT01-0011**

Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP0101), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por **\$3 805 841.16**, con relación a lo siguiente:

Conceptos pagados no ejecutados

OP0101.- \$1 016 960.40

Cantidades pagadas en exceso

OP0101.- \$1 658 661.26

Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos

OP0101.- \$1 130 219.50

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 19 C**2-JON-22-AS2-AT01-0012**

Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (OP0101), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por **\$27 713.40**, con relación a lo siguiente:

Pruebas de laboratorio

OP0101.- \$27 713.40

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 21 NC**2-JON-22-AS2-AT01-0013**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP0101), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESUMEN DE OBSERVACIONES

NC	C	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR
72	25	\$25 309 692.52

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación del Segundo Trimestre 2021, específicamente en el Anexo 1.1.A información relativa al impuesto predial por concepto de rezago, se detectó que de un importe devengado de \$632 769.00, ha ingresado la cantidad de \$264 031.00, por lo que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo del 41.73% en comparación con el devengado.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
2	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 998 de fecha 23 de marzo de 2021, con póliza de egresos número 53 de fecha 24 de marzo de 2021, por concepto de compra de cayucos, para apoyo de personas de escasos recursos, se determinó un importe de \$81 362.40, toda vez que carece de la documentación justificativa con relación al contrato</p>	81,362.40	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA056-2023.</p>
Participaciones a Municipios			
3	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal</p>	15,054.31	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA057-2023.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que 7 servidores públicos con categoría de Base y Eventual excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos antes mencionado, por un importe total de \$15 054.31.</p>		
4	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021; se detectó que seis servidores públicos adscritos a distintas áreas del ayuntamiento, excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al Presidente Municipal.</p>	66,119.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA058-2023.</p>
5	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021; se detectó que 2 servidores públicos obtuvieron percepciones con doble categoría.</p>	146,263.50	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA059-2023.</p>
6	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 1150, con póliza de egresos número 58, ambas de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de compra de combustible para vehículos asignados al servicio de limpia municipal.</p>	29,631.81	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA060-2023.</p>
7	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p>	1,230,282.70	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y Conciliaciones Bancarias, específicamente a la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 correspondiente a la fuente de financiamiento de PARTICIPACIONES 2021, se identificó pagos efectuados correspondientes a Gastos del Ejercicio 2020, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión.		Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA061-2023.
8	2-JON-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago número 1520 y póliza de egresos número 77 de fechas 29 y 30 de abril de 2021, por concepto de compra de unidad usada tipo RAM 4000, Serie 3C7WDAGLXCG263765 Chasis Cabina 6.7 LT Diesel, 4 x 2 Marca Dodge, Modelo 2012, se detectaron inconsistencias.	420,000.01	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA062-2023.
9	2-JON-21-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 745 y 746, cada una en cantidad de \$220 000.00, así como la 1345 y 1346 por un monto cada una de \$230 000.00 de fechas 16 de febrero y 15 de abril de 2021, con pólizas de egresos números 40 y 30 de fechas 17 de febrero y 15 de abril de 2021, respectivamente, por concepto de compra de despensas para apoyar a los grupos de escasos recursos y personas vulnerables con el proveedor C. José Luis Martínez Pérez, se determinó un importe de \$900 000.00, toda vez que carece de la documentación justificativa.	900,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA063-2023.
10	2-JON-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C	910,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 747 por \$220 000.00, así como la 978, 979 y 1347, cada una en cantidad de \$230 000.00 de fechas 16 de febrero, 16 de marzo y 15 de abril de 2021. Se determinó que carece de la documentación justificativa.		<i>Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA064-2023.</i>
11	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 726 de fecha 08 de febrero de 2021, póliza de egresos número 43 de fecha 17 de febrero de 2021, por concepto de pago por difusión de obras y acciones de gobierno, periodo enero 2021, se determinó que carece del contrato y demás evidencia documental justificativa por el servicio contratado.</p>	46,400.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA065-2023.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1810 y póliza de egresos número 44 ambos de fecha 18 de mayo de 2021, por concepto de compra de acumuladores para plantas solares, que serán donados a dos comunidades, se determinó un importe debido a que carece de la documentación comprobatoria y justificativa con relación al contrato.</p>	58,696.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA066-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a la cuenta 11120-5334-1-00002-02021-00063 CH. 42286 FONDO III 2021, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	3,506,352.98	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA067-2023.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
14	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que un servidor público con categoría de Confianza excedió sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas.</p>	50,617.63	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA068-2023.</p>
15	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a la cuenta 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	1,705,170.42	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA069-2023.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 772 y 773 ambas de fecha 05 de febrero de 2021, con pólizas de egresos números 15 y 16 de fechas 5 y 16 de febrero de 2021, por concepto compra de dotación de 500 piezas, se determinó que carece de la documentación justificativa con relación a listado de beneficiados con sus respectivas identificaciones oficiales.</p>	288,840.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA070-2023.</p>
17	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 18 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 1158 y póliza de egresos número 47 ambos de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de dotación de rollos de alambre de púas de 300 mts, se determinó carece de la documentación justificativa.</p>	127,890.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA071-2023.</p>
18	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago número 1183 y 1989 en cantidades de \$360 000.00 y \$357 000.00 de fechas 08 de abril y 27 de mayo de 2021, pólizas de egresos número 3 y 11 de fechas 08 de abril y 27 de mayo de 2021, se determinó que carece de contratos y evidencia documental justificativa por los servicios contratados.</p>	717,000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA072-2023.</p>
Otros			

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), se detectó el registro en las cuentas contables, la cual incumple a lo señalado en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas emitido por la CONAC.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
20	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia documental que acredite, si informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos; así como, el avance físico de las obras y acciones.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
21	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporciono evidencia documental, que se haya enviado vía electrónica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales y demás Recursos Federales, de forma trimestral</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
22	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión al portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se encuentra publicado la modificación al Programa Operativo Anual (POA) del primer y segundo trimestre 2021.		<i>HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i>
23	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>De la revisión efectuada de que se hayan publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se constató que no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Municipio.</p>	NC	<i>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i>
24	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco para el Ejercicio fiscal 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<i>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i>
25	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal Electrónica y lo reflejado en la columna de Devengado de acuerdo a los Resúmenes del Gasto Mensual, proporcionados por el municipio mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	<i>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se determinó que no han sido enterados ante el SAT.</p>	3,348,181.31	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA073-2023.</p>
27	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se detectó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), \$652 146.06 por concepto de Aportaciones Municipales (26%).</p>	1,053,423.15	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA074-2023.</p>
28	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, se detectó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
29	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Mediante oficio número SSB/SUR*VHSA*17*JURIDICO/011/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Villahermosa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipales del Estado, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.		
30	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los Kardex presupuestales (Por Orden de Pago) y los Resúmenes de Gasto Mensual, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se detectaron diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
31	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión a los importes contenidos en los Estados Financieros y Presupuestales en la Cuenta Pública al 30 de junio de 2021, se detectó que no se encuentran publicados en medios oficiales, a como lo describe las disposiciones normativas.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
32	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los anexos del catálogo y Notas a los Estados Financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
33	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, Estado de Situación Financiera y Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de junio de 2021, se identificó cuentas contables con saldo negativo.		/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
34	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del requerimiento anexo a la Solicitud de Documentación e Información Preliminar mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/4221/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, para los trabajos de fiscalización, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo requerido.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
35	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en Cuenta Pública Mensual, mediante los oficios números DF/063/2021, DF/066/2021, DF/092/2021, DF/094/2021, DF/102/2021 y DF/104/2021 de fechas 26 de mayo, 16 de junio, 8 y 26 de julio, y 10 y 25 de agosto de 2021, se detectó con relación al Estado de Flujos de Efectivo agregan un rubro con título: "Actividades no presupuestadas", que no está incluido en la estructura conforme al CONAC.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
36	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión al Inventario Conciliado de Bienes muebles en General al 30 de junio de 2021, proporcionado por medio de Acta circunstanciada de recepción de documentación e información</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, no se obtuvo evidencia documental.		<i>Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i>
37	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al 30 de junio de 2021, se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus distintas clasificaciones y Gasto por Categoría Programática no se encuentran publicados.</p>	NC	<p><i>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i></p>
Ley de Disciplina Financiera			
38	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p><i>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
40	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
41	<p>2-JON-21-AS1-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, a si se efectuaron los reintegros a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), se determinaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
42	<p>2-JON-21-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (OP0003, OP0004, OP0002, OP0005, OP0008 y OP0007), presentan anomalías.</p>	2,301,811.70	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA075-2023.
43	<p>2-JON-21-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, las obras (OP0003 y OP0004), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	993,815.91	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS1-EPRA076-2023.
44	<p>2-JON-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP0003, OP0006, OP0014, OP0004, OP0002, OP0009, OP0001, OP0005, OP0008 y OP0007), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
45	<p>2-JON-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0003, OP0006, OP0014, OP0004, OP0002, OP0009, OP0001, OP0005, OP0008 y OP0007), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
46	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al estimado a recaudar correspondiente al Impuesto Sobre el Patrimonio reflejado en la Ley de Ingresos del Municipio, se identificó que difiere con las cifras señaladas anexo 1.1.A de la Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
47	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 2649 y póliza de egreso número 37 ambas de fecha 31 de julio de 2021, por concepto de compra de combustible para los vehículos asignados a la presidencia municipal, se determinó que carece de Bitácoras de Combustible.</p>	35,007.36	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA077-2023</p>
48	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2862, 3176 y 3177, de fechas 16 de agosto, 10 y 11 de septiembre de 2021, por importes de \$454 720.00 y las dos últimas por \$341 040.00, respectivamente, por concepto de pago de la Evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
49	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>De la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales a la documentación comprobatoria (recibos de pago) correspondiente a Gastos de Operación de la Presidencia Municipal, se detectó pago por concepto de Aguinaldo, a Regidores y Síndico.</p>	1,227,000.00	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA078-2023.</i></p>
50	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la aplicación de cuestionarios de verificación física, referente a las prestaciones otorgadas, descripción de puestos y conocimiento de disposiciones generales a una muestra de servidores públicos, se detectó funciones no propias para la categoría descrita en las Plantillas de Nómina y recibos de pagos.</p>	126,762.35	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA079-2023.</i></p>
51	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por compra de combustible para distintas áreas administrativas del ayuntamiento, se detectaron inconsistencias.</p>	960,745.15	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA080-2023.</i></p>
52	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y Conciliaciones Bancarias, específicamente a la cuenta 11120-1601-1-00002-02021-00056 correspondiente a la fuente de financiamiento de PARTICIPACIONES 2021, se identificó pagos efectuados que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual.</p>	1,825,128.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA081-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
53	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 2511 y 2864, pólizas de egresos números 41 y 50, de fechas 20 de julio y 19 de agosto de 2021, se determinó que carece de la documentación justificativa.</p>	549,360.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA082-2023.</i></p>
54	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago números 2501, 2532 y 2824, por importes de \$107 327.84, \$98 600.00 y \$85 983.84, de fechas 19 de julio y 16 de agosto de 2021 respectivamente, con pólizas de egresos números 40 y 47 de fechas 20 de julio y 19 de agosto de 2021, se determinó que carece de entrada y salida del almacén, bitácoras y contrato; documentales que fueron solicitadas y no proporcionadas.</p>	71,159.04	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA083-2023.</i></p>
55	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 2834 de fecha 19 de agosto de 2021 y póliza de diario número 1120 de fecha 31 de diciembre de 2021, por concepto de reparación y mantenimiento de bomba sumergible y motor de 40 HP, se determinó que carece de la bitácora de reparación y mantenimiento.</p>	57,583.56	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA084-2023.</i></p>
56	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2341 y 2663 de fechas 02 de julio y</p>	132,800.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA085-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	03 de agosto de 2021, ambas por importe de \$46 400.00 y la orden de pago 2856 de fecha 24 de agosto de 2021 por \$40 000.00 , con pólizas de diario números 1121 y 1122 ambas del 31 de diciembre de 2021 y póliza de egresos número 48 de fecha 24 de agosto de 2021, se determinó que carece de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto y contrato.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
57	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto al Programa de Mantenimiento de Calles y Caminos Locales, se determinaron inconsistencias.</p>	1,035,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA086-2023.</i></p>
58	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 2352, póliza de egresos número 2, ambas de fecha 01 de julio de 2021, por concepto de dotación de paquetes de alambre de púas para la rehabilitación de espacios, se determinó que carece de listado de beneficiarios con sus respectivas identificaciones oficiales.</p>	409,248.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA087-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 2683, 2684 y 2685, cada una por importe de \$230 000.00, con pólizas de egresos números 20, 21 y 22, todas de fecha 05 de agosto de 2021, por concepto de compra de paquetes de despensas básicas.</p>	690,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA088-2023.</i></p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
60	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Del análisis y revisión a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, de la cuenta contable 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, específicamente la póliza de egresos No. 51 y orden de pago No. 3398 ambas de fecha 30 de septiembre de 2021, se detectó en el mes de septiembre el pago de una remuneración denominada "Estímulo Económico Extraordinario", a personal de confianza, la cual no se encuentra contemplada el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos.</p>	724,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA089-2023.</i></p>
61	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica y el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio 2021, se detectó que 4 servidores públicos con categoría de base excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos.</p>	43,181.89	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA090-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago números 2342, 2499 y 2500, por importes de \$130 000.00, \$200 000.00 y \$80 000.00, de fechas 06, 14 y 19 de julio de 2021, se determinó que carecen de bitácoras de Combustible, documentales solicitadas y no proporcionadas dejando constancia mediante Acta Circunstanciada.</p>	930,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA091-2023.</i></p>
63	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares, específicamente a la póliza de egresos No. 51, orden de pago No. 3398 ambas de fecha 30 de septiembre de 2021, por concepto de "ORDENES DE PAGO DE PARTICIPACIONES PAGADAS CON CHEQUERA DE FONDO IV". Se determinaron inconsistencias.</p>	684,043.72	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA092-2023.</i></p>
64	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 2345, con póliza de egresos número 23 ambas de fecha 13 de julio de 2021, por concepto de difusión de las medidas implementadas por la Dirección de Seguridad Pública, se determinó que carece de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto y contrato.</p>	40,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA093-2023.</i></p>
65	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120-5335-1-00002-02021-00064 CH. 42553 FONDO IV 2021, se identificó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	291,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA094-2023.</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
66	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 2958, por importe de \$100 000.00, póliza de egresos número 68, ambas de fecha 27 de agosto, así como órdenes de pago números 3162 y 3163, por importes de \$51 497.56 y \$68 502.44, las dos de fecha 07 de septiembre, con póliza de egresos número 67 de fecha 26 de agosto de 2021 respectivamente, todas por concepto de compra de combustible, se determinó que carecen de bitácoras de combustible, documentales que fueron solicitadas y no proporcionadas dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas.</p>	220,000.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA095-2023.</i></p>
67	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto al Apoyo a Beneficiarios del Programa de Mantenimiento de Calles y Caminos Locales, se determinaron inconsistencias.</p>	569,900.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA096-2023.</i></p>
Otros			
68	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio número SFEM1/2S21/JON/11/2022 de fecha 05 de abril de 2022, se detectó que las 29 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Jonuta, Tabasco.
69	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Del análisis al requerimiento de información anexo a la orden de auditoría mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/864/2022 de 28 de febrero de 2022, para los trabajos de fiscalización, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S).</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
70	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis al Reporte de Presupuesto en sus momentos contables del gasto a nivel partida específica de manera mensual y acumulada de 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, se determinaron inconsistencias.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
71	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas Valorizadas por Condición Laboral y lo reflejado en el reporte de Kardex Presupuestal mensual y acumulado de julio a diciembre 2021 (Ejercido Mensual y Acumulado), se determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Jonuta, Tabasco.
72	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los meses de julio a diciembre de 2021, se determinó que no han sido enterados ante el SAT.</p>	725,159.00	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA097-2023.
73	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 34 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del mismo ejercicio, se detectó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	691,030.52	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA098-2023.
74	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la orden de pago número 3253 de fecha 12 de septiembre de 2021, al Resumen y Reporte de Nómina, así como a los recibos de pagos por concepto de pago de Aguinaldo a Regidores, se detectó que no se efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
75	2-JON-21-AS2-FI01-0034	131,705.82	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 3160 de fecha 07 de septiembre de 2021, por concepto de compra de combustible para los vehículos asignados a la coordinación de SASJON, póliza de egresos número 29 de fecha 10 de agosto de 2021, se determinó que carece de bitácoras de combustible.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA099-2023.</i></p>
76	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada y sus Importes, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, por un monto total \$16 415 328.50 proporcionado de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, se identificó diferencia contra lo informado acumulado al 31 de diciembre de 2020.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
77	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Mediante oficio número SSB/SUR*LSR*01/0102/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, turnado a este Órgano Técnico de Fiscalización y suscrito por la responsable del Departamento de Administración y Recursos Humanos de Zona, adscrita a la EPS CFE, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
78	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DF/106/2021, DF/108/2021, MJO/DF/035/2021, MJO/DF/140/2021, MJO/DF/002/2022 y MJO/DF/038/2022 de fechas 23 de septiembre, 04 y 25 de octubre y 30 de noviembre de 2021, se detectaron inconsistencias.		<i>HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023</i> , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
79	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Anual 2021 a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número MJO/DF/229/2022 de fecha 29 de abril de 2022, se detectó diferencias en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023</i>, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
80	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por Fuente de Financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021 (Anexo 7), proporcionado mediante oficio número HAY/JON/CM/259/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023</i>, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
81	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2021, así como a</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DI</i>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público, se determinó recursos financieros no disponibles.		<i>NV/1999/2023</i> , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
82	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Se identificó correspondiente a la fuente de financiamiento de Participaciones (Programa Normal) una diferencia de \$-1 204 617.00, al comparar lo señalado en la cuenta 42110-1601-1-81 Participaciones del anexo de catálogo de cuenta de resultados proporcionado mediante oficio número HAY/JON/CM/413/2022 de fecha 08 de abril 2022.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
83	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de la información financiera proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, en específico a los anexos del catálogo, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
84	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las Actas Administrativas de Entrega y Recepción por el término del ejercicio Constitucional de la Administración Pública Municipal 2018-2021, así como a las inconsistencias detectadas y seguimiento a las mismas, requeridas mediante</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Solicitud de información, no se identificó registro alguno.		Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
85	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión a los Objetivos y Programas que promueven la Equidad de Género y documentales proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 18 de marzo de 2022, se detectó que el Municipio, mediante oficio No. DAM/034/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, no se encontró nada, ni quedo en algunos de los pendientes que recibieron dicha búsqueda.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
86	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos devengados del ejercicio reflejado en el Estado de Actividades al 31 de diciembre, contra lo estimado en la Ley de Ingresos (Presupuesto Inicial) para el Ejercicio 2021, se identificó variaciones presupuestales.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
Ley de Disciplina Financiera			
87	<p>2-JON-21-AS2-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública Anual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2021, se presentaron inconsistencias.		Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
88	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0013-A, OP0011-A, OP0012-A), presentan anomalías.</p>	1,593 475.73	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA100-2023.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
89	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP0015, OP0016, OP0024, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022, OP0012-B, OP0033, OP0021, OP0023 y OP0030), presentan anomalías.</p>	9 958 716.13	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA101-2023.
90	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que las obras (OP0015, OP0016 y OP0024), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	1,839,717.89	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-21-AS2-EPRA102-2023.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
91	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP0016, OP0024, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022, OP0012-B, OP0033, OP0021, OP0023 y OP0030), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
92	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP0016), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
93	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP0015, OP0017, OP0018, OP0013-B, OP0011-B, OP0022 y OP0012-B), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
94	<p>2-JON-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP0034), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/1999/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
MONTO TOTAL:		\$43,558,637.05	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación del Segundo Trimestre 2020, se detectó que el esfuerzo recaudatorio es tan solo del 33.20% en comparación con el devengado.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-36/2022.
2	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó incumplimiento al contrato número MJO/CCMJ/001/IG/2020, toda vez que existe incongruencia en los conceptos.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente JON-CM-UIA-CI-37/2022.
Participaciones a Municipios.			
3	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0005</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de expedientes de personal de Confianza proporcionados mediante oficio HAY/JON/CM/361/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, se determinó que no se encuentran debidamente integrados conforme a la normatividad aplicable.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-38/2022.
4	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0006</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado del análisis y al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, correspondiente a los contratos números MJO/PM/011-BIS/PAR-2020 y MJO/PM/009-BIS/PAR-2020, no se detectó evidencia del procedimiento de adjudicación ni evidencia fotográfica.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente JON-CM-UIA-CI-39/2022.
5	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, correspondiente a los contratos números MJO/PM/008-BIS/PAR-2020, MJO/PM/006-BIS/PAR-2020 y MJO/PM/010-BIS/PAR-2020, no se detectó evidencia del procedimiento de adjudicación, cotizaciones ni evidencia fotográfica</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-40/2022.
6	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado del Capítulo 3000 Servicios Generales, Proyecto número GC0026 Evaluación específica de destino y uso de los Proyectos de Inversión de los Recursos, no anexaron evidencia documental justificativa que acredite el cumplimiento a la cláusula Décima de los contratos números MJO/DP/005/PAR/2020 evaluación de FISM 2018 y MJO/DP/004/PAR/2020 respecto a informar el desarrollo, Servicios y Avances que tengan, Así mismo, de la Adjudicación efectuada no se anexó, documental debidamente fundado y motivado.</p>	139,200.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA062-2022</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó falta de evidencia con relación a lo reflejado en las facturas, órdenes de pago y lo presentado en las Bitácoras de Combustibles.</p>	0.00 (Monto aclarado)	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA063-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
Otros			
8	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33; se detectaron, la falta de administración en el manejo y transparencia de los recursos, no se localizó registro contable y correspondiente al Fondo de Compensación y el CFDI que emite el municipio carece de Folio y Serie respectivamente.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>• Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-41/2022.</p>
9	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis, del anexo del Fondo FISM REMANENTE, se detectó dos</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	acciones con números de Proyectos GC0050 y GC0079, que se encuentran en estatus de No Iniciadas, evidenciando a los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones, misma situación en los Proyectos GC0051 y GC0080, que se encuentran en estatus de No Iniciadas.		<p><i>del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-43/2022.
10	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, se determinó que La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-42/2022.
11	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>De la revisión efectuada, se detectó falta de publicación del módulo o análogo "Destino del Gasto del primer y segundo trimestre 2020" respectivamente.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-44/2022.
12	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>De la revisión efectuada, se detectó que en cuanto al Fondo IV, publican únicamente un solo formato con el importe correspondiente a cada rubro, sin especificar el número y nombre del proyecto (s), costo, ubicación, metas y beneficiados respectivamente.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-44/2022.
13	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión al portal de transparencia de la entidad fiscalizada, se detectó que no se</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentra publicado la modificación al Programa Operativo Anual (POA) del primer y segundo trimestre 2020.		<p><i>/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-45/2022.
14	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>De la revisión, se detectó que para el primer trimestre al hacer Click en el enlace del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, en ambos casos se descarga el Estado de Cambio en la Situación Financiera en formato Excel, así como lo que corresponde al segundo trimestre no se encuentran publicados.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-45/2022.
15	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>De la revisión efectuada, se detectó falta de publicación en el portal de transparencia del</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	municipio, la Ley de Ingresos aprobada, Presupuesto de Egresos aprobado, Calendario de Ingresos y Presupuesto de Egresos base mensual, Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado respectivamente.		/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta. • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-45/2022.
16	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Tabulador, se detectaron inconsistencias respecto a los conceptos salariales que correspondan a los servidores públicos de confianza, toda vez que no se encuentran plasmados el o los porcentajes de los ajustes salariales, fechas en que se harán efectivas para el actual Ejercicio Fiscal, así como la descripción de Prestaciones en Efectivo o en Especie.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>• Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-46/2022.</p>
17	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Respecto a las partidas consideradas como percepciones ordinarias y extraordinarias para el personal de Base, Confianza, Eventual y</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Seguridad Pública, se determinó discrepancia ya que el Bono de Servidor Público de conformidad con el Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos se encuentra clasificada como extraordinaria, de igual manera de las plantillas valorizadas mensuales proporcionadas, de la partida en mención, se constató la falta de desagregación, que permita identificar las percepciones ordinarias y extraordinarias cargadas en la misma.		<p><i>del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-46/2022.
18	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>En revisión y comparativo, se determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-46/2022.
19	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 26 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se constató que no han sido enterados ante el SAT, toda vez que son</p>	4,082,767.31	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA176-2022</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	retenciones efectuadas a los servidores públicos y son recursos que no forman parte de los ingresos del municipio.		<p><i>El 27 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de comprobación ante el SAT, número HCE/OSFE/FS/DINV/2565 /2022, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco, "1", Servicio de Administración Tributaria.</i></p> <p>En investigación e integración</p>
20	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis, se detectó pago por concepto de actualizaciones de ISR correspondiente al ejercicio 2018, mediante pólizas de egresos de fecha 26 de mayo de 2020.</p>	2,397,525.00	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA064-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>
21	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis, se detectó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), Aportaciones Municipales y Retenciones de Seguridad Social, recursos que no forman parte de los ingresos del municipio.</p>	1,365,457.68	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA065-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0027</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 30 NC</p> <p>De la revisión efectuada, se detectó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo, de forma correcta, cantidad determinada en relación de Laudos a Pagar, ya que dicho importe difiere al presentado el Magistrado Presidente de dicha instancia.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-47/2022.
23	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0028</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la recepción de oficio por parte de (CFE), relacionado a adeudo del Municipio de Jonuta, Tabasco, por concepto de suministro de energía eléctrica, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en la contabilidad.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-47/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0029</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la verificación física a las adquisiciones efectuadas de conformidad con el inventario, respecto al Tractor Agrícola, Marca Massey Ferguson, Modelo MF-2685, con número de inventario JO-2020-06-60-56101-66-01, carece de la Póliza de Seguro correspondiente.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-48/2022.
25	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0030</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión a los importes contenidos en los Estados Financieros y Presupuestales en la Cuenta Pública al 30 de junio de 2020, se detectó que no se encuentran publicados en medios oficiales, a como lo describe las disposiciones normativas.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-49/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del requerimiento anexo a la Solicitud de Documentación e Información Preliminar mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/4283/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, para los trabajos de fiscalización al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, no proporcionaron lo requerido</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UJA-CI-49/2022.
27	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada, se identificaron pagos efectuados correspondientes a gastos del ejercicio 2019, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión.</p>	12,122,796.51	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA066-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>
28	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se determinó lo siguiente: a) De la partida presupuestal 54101 Vehículos y Equipo de Transporte, no integran contrato, cotizaciones y demás documentales que acrediten el proceso adquisitivo, b) Correspondiente a la partida presupuestal 56101 Maquinaria y Equipo</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Agropecuario, las órdenes de pago no señalan clave presupuestal, clave y descripción del proyecto de inversión. c) De conformidad al Programa Anual de Adquisiciones 2020, se detectó que no se hace referencia a adquisiciones afectable a las partidas 54101 y 56101 respectivamente.		Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-48/2022.
29	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0035</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 42 NC</p> <p>De la revisión efectuada, se detectó con relación al Estado de Flujos de Efectivo agregan un rubro con título: "Actividades no presupuestadas", que no está incluido en la estructura conforme al CONAC.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-50/2022.
30	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS1-FI01-0036</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión efectuada de la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera, se constató que no cumplen con todas las filas de conformidad con los criterios establecidos para la elaboración y presentación emitida por la CONAC y no se encuentran publicados en el portal de transparencia del municipio, así mismo, se detectó que las Aportaciones son consideradas como recursos de libre disposición, así mismo no se encuentran</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	publicados en el portal de transparencia del municipio, no se encuentran publicados en el portal de transparencia del Municipio.		mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-50/2022.
31	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 45 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a las cuentas 11120-5334-1-00002-02019-00047 FONDO III 2019 y 11120-5335-1-00002- 02019-00048 FONDO IV 2019, se detectó que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	1,000,000.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS1-EPRA067-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
32	<p>2-JON-20-AS1-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad , se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Estado de Gasto por Categoría Programática e Indicadores de Resultados no se encuentran publicados.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>• Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-51/2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
33	<p>2-JON-20-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0006), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-52/2022.
34	<p>2-JON-20-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0005), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UJA-CI-52/2022.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
35	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se determinó un importe específico, toda vez que carece de la documentación justificativa con relación a listados de beneficiados, actas de donación y evidencia fotográfica, igualmente, se solicitó la documentación faltante citada, misma que no fue proporcionada.</p>	300,000.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA068-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
Participaciones a Municipios.			
36	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que 7 servidores públicos con categoría de Eventual excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Sueldos antes mencionado.</p>	22,838.69	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA069-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
37	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p>	26,041.69	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios; se determinaron importes específicos, respecto a pagos a servidores públicos, cuyas categorías no se encuentran publicadas en el Tabulador de Sueldos correspondiente o las categorías no son las que corresponden.		<i>Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA070-2022</i> En investigación e integración
38	2-JON-20-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que servidores públicos adscritos a Presidencia y Dirección de Desarrollo, excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al Presidente Municipal.	42,658.00	<i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA071-2022</i> En investigación e integración
39	2-JON-20-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no se localizó integrado en cada orden de pago el contrato por la adquisición de despensas, así como evidencia documental soporte del procedimiento adquisitivo, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, ni en cada orden de pago se localizó anexo los recibos, listados de beneficiados y/o actas de donación con sus respectivas identificaciones oficiales.	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-53/2022.
40	2-JON-20-AS2-FI01-0006	0.00 (Monto aclarado)	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no se localizó integrados listados de beneficiados, actas de donación y evidencia fotográfica de las trescientas pruebas COVID adquiridas, así mismo, no se localizó acta de adjudicación debidamente fundada y motivada por la compra directa.</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-54/2022.
41	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, no anexaron evidencia documental justificativa que acredite el cumplimiento a la cláusula Décima del contrato número MJO/DP/005/PAR/2020 de fecha 10 de enero de 2020, celebrado con la empresa Creación y Desarrollo M&H Consultores S.C. que señala "El Prestador de Servicios" se obliga a Informar a "el Ayuntamiento" respecto del Desarrollo, Servicios y Avances que tengan los trabajos materia del presente instrumento".</p>	139,200.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA072-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
42	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, no anexo</p>	46,400.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA073-2022</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	evidencia documental justificativa que acredite el cumplimiento de condiciones contractuales respecto a difusión de boletines de prensa entrevistas e informaciones, así como a informar el avance de los trabajos, igualmente, no se localizó integrado el contrato por la prestación de servicios y evidencia documental justificativa que acredite el mantenimiento y reparación de un motor y bomba sumergible.		En investigación e integración
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
43	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS2-FI01-0009</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinaron importes específicos toda vez que no se obtuvo evidencia de la maquinaria a las cuales se le suministraron dichas refacciones, por lo que se solicitaron las bitácoras respectivas, no proporcionando lo solicitado.</p>	0.00 (Monto aclarado)	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-54/2022.
44	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS2-FI01-0010</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo, movimientos auxiliares y Conciliaciones Bancarias, por los meses de julio a diciembre de 2020, se detectó que se dispuso mediante transferencia, recursos de origen federal</p>	1,300,000.00	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA074-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	etiquetados, por cantidad determinada, mismos que no han sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
45	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó imprecisión en la plantilla de personal electrónica en cuanto al Tipo/Número de Empleado.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-55/2022.
46	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, respecto a suministro de combustible a unidad asignada a dirección distinta, la persona que firma como asignado no corresponde a la dirección o área correspondiente.</p>	68,947.37	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA075-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>
47	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0013</p>	4,691,425.74	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo, movimientos auxiliares y Conciliaciones Bancarias, por los meses de julio a diciembre de 2020, se detectó que se dispuso recursos de origen federal etiquetados, que no ha sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA076-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>
Otros			
48	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión al portal de transparencia de la entidad fiscalizada, se detectó que no se encuentra publicado la modificación al Programa Operativo Anual (POA) del tercer y cuarto trimestre 2020.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-56/2022.
49	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la publicación los Estados de Situación Financiera y Estados de Actividades de manera semestral, se detectó que no se encuentra publicado lo correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2020.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-56/2022.
50	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal Electrónica Acumulada por los meses de julio a diciembre y lo reflejado en la columna de Devengado de acuerdo a los Resúmenes del Gasto Mensual, determinaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-57/2022.
51	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se determinó un importe específico que no han sido enterados ante el SAT, toda vez que son retenciones efectuadas a los servidores públicos y estos son recursos que no forman parte de los ingresos del municipio.</p>	3,665,985.33	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA177-2022</i></p> <p><i>El 27 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción del Ejercicio</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>de la Facultad de comprobación ante el SAT, número HCE/OSFE/FS/DINV/2565 /2022, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco, "1", Servicio de Administración Tributaria</i></p> <p>En investigación e integración</p>
52	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se determinó que no han sido enterados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)</p>	1,155,821.91	<p><i>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA077-2022</i></p> <p>En investigación e integración</p>
53	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada, se detectó que no se efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-58/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
54	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada, respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad, por consiguiente, los Estados Financieros y Presupuestales entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización, con cifras al 31 de diciembre de 2020, no revelan la totalidad del Gasto Devengado.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-59/2022.
55	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada, al Acta Circunstanciada de Verificación de Adquisiciones, se detectó que las Bombas Dosificadoras 1.1 GPH (Hipocloradoras), Modelo HML200NHP1, asignadas a la Dirección de Obras Públicas, no se les identificó el número de inventario correspondiente a cada una de ellas, así mismo la Computadora de Escritorio Ensamblada, Marca VOROGO, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, con número de inventario JO-2020-11-60-51501-01-12, no se encontró en uso y se localizó en su caja original, la cual fue adquirida desde septiembre 2020.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-60/2022.
56	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0022</p>	NC	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 26 NC Derivado del análisis efectuado a los Kardex presupuestales (Por Orden de Pago) y los Resúmenes de Gasto Mensual, se detectaron diferencias en diversas Partidas Presupuestales</p>		<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-61/2022.
57	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 28 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) diferencia en lo establecido en la columna correspondiente al importe de Refrendo y Remanente y lo señalado en la Autoevaluación al cuarto trimestre; misma situación respecto a la columna Cuenta Contable 4000, de las cuales no proporcionaron soporte documental de la diferencia anteriormente señalada.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-62/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>De la revisión a la Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública Anual 2020, se detectaron diferencias en cifras presupuestales al comparar los archivos electrónicos y los físicos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Económica, Administrativa y Funcional (Finalidad y Función), así mismo no se identificó en su totalidad los saldos de las cuentas contables del ejercicio 2020, por las inconsistencias en las cifras presupuestales y registros contables citados, no permitieron efectuar el análisis de la Disponibilidad Financiera-Presupuestal.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-63/2022.
59	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión, se detectó Antigüedad de saldos mayor a 365 días en Cuentas Contables, igualmente se detectó cantidad determinada, identificada como "Prestamos Entre Cuentas propias del Municipio, mismas que a la brevedad serán reintegradas a la Cuenta de origen", por lo que se recomienda a la Entidad Fiscalizada realizar aclaración o reintegro según la fuente de recurso.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-64/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Omisión de entrega de documentación solicitada para llevar a cabo las gestiones de fiscalización.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-65/2022.
61	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada se determinó un importe específico, toda vez que carece de la documentación justificativa del gasto, en relación a los listados de beneficiados, actas de donación y evidencia fotográfica conforme al contrato.</p>	135,000.00	<p>Con fecha 13 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JON-20-AS2-EPRA078-2022</p> <p>En investigación e integración</p>
62	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información y anexos contenidos en la Autoevaluación al Cuarto Trimestre de 2020, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron discrepancias entre. Así mismo, no se identificó registro contable y presupuestal del ingreso por las donaciones en especie al 31 de diciembre de 2020</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-66/2022.
63	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis a los Procesos Licitatorios del periodo revisado, se detectó que el proveedor adjudicado, Grupo Constructor y Servicios Izpe S.A. de C.V., realizó otras actividades no contempladas en su giro; igualmente se detectó incongruencia en las fechas del contrato y la Constancia de Situación Fiscal, siendo esta última de fecha posterior, lo que denota irregularidades en el proceso de adjudicación.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-67/2022.
Ley de Disciplina Financiera			
64	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas		<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-68/2022.
65	<p style="text-align: center;">2-JON-20-AS2-FI01-0031</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 42 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública Anual 2020, por las inconsistencias detectadas en las cifras de egresos presupuestarios, no permitieron determinar si la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario Sostenible.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-69/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
66	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública Anual 2020, remitida mediante oficio número DF/042/2021 de fecha 03 de mayo de 2021, a este Órgano Técnico de Fiscalización, por las inconsistencias detectadas en las cifras de egresos presupuestarios reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus distintas clasificaciones, no permitieron determinar el importe por concepto de "Gasto No Etiquetado" y si la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-69/2022.
67	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública Anual 2020, remitida mediante oficio número DF/042/2021 de fecha 03 de mayo de 2021, a este Órgano Técnico de Fiscalización, por las inconsistencias detectadas en las cifras de egresos presupuestarios reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-69/2022.
68	<p>2-JON-20-AS2-FI01-0034</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>		<p><i>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-70/2022.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
69	<p>2-JON-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (OP0015, OP0018, OP0009, OP0022, OP0023, OP0012, OP0007, OP0019, OP0021, OP0011, OP0017 y OP0020), se constató que 12 expedientes de obra (OP0015, OP0018, OP0009, OP0022, OP0023, OP0012, OP0007, OP0019, OP0021, OP0011, OP0017 y OP0020) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 5 expedientes de obra (OP0009, OP0022, OP0012, OP0017 y OP0020) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-71/2022.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
70	<p>2-JON-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (OP0015, OP0018, OP0009, OP0022, OP0023, OP0012, OP0007, OP0014, OP0019, OP0021, OP0011, OP0017 y OP0020), de uno (OP0012) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 13 (OP0015, OP0018, OP0009, OP0022, OP0023, OP0012, OP0007, OP0014, OP0019, OP-0021, OP0011, OP0017 y OP0020) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (OP007 y OP0019) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP0019) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-72/2022.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
71	<p>2-JON-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0024), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente JON-CM-UIA-CI-73/2022.
72	<p>2-JON-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0024), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2521 /2022, dirigido al contratador del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1030/2023, que se inició la investigación con el expediente JON-CM-UIA-CI-73/2022.
MONTO TOTAL:			\$32,702,065.23

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a las partidas presupuestales: 51202.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2022, la entidad fiscalizada da inicio de carpeta de Investigación número JON-CM-UIA-CI-19/2022.</p> <p>Se da contestación mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2405/2022, al requerimiento realizado a través del oficio número JON-CM-UIA-202/2022 por el titular de la unidad de investigación administrativa de la contraloría municipal de Jonuta Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de junio de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-1031/2023, la conclusión del expediente JON-CM-UIA-CI-19/2022.
2	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/01/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019 del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 27101 Vestuarios y Uniformes.		
3	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Se observó que no anexan los recibos firmados por los beneficiarios y en las pólizas de las ordenes de pagos y cheques, no se reflejan los registros contables por la retención del ISR.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021.</p>
4	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/02/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago y se observó que carece de escritura pública, recibo de pago al beneficiario, avalúo efectuado por la institución o perito autorizado.</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/03/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
6	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Se observó que la documentación comprobatoria y justificativa, carece de listados o actas de donación de los apoyos otorgados debidamente requisitados conforme a su Manual de Normas Presupuestarias</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/04/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada de la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019 del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/05/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	especifico a las partidas presupuestales: 27101 Vestuarios y Uniformes.		
OTROS			
8	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Se observó que no se encuentra el registro contable y presupuestal del ingreso por las donaciones en especie, así como el gasto (programa, proyecto, obra y acciones que se ejecuten, señalando los recursos aportados por Petróleos Mexicano.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021</p>
9	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2019 enviada en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización se detectó que no se han realizado seguimientos a los saldos de ejercicios anteriores de las cuentas contables</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021</p>
10	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por la Dirección de Finanzas del Ente fiscalizado y auxiliares de cuenta del periodo de enero a junio de 2019, se observó que en estas no se anexan los estados de cuentas bancarios.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución,</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			derivado del procedimiento número CM/002/2021.
11	<p>2-JON-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente en la subcuenta contable.</p>	13,934,560.13	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/06/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	<p>2-JON-19-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0003), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
13	2-JON-19-AS1-AT01-0005	NC	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0001), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
14	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la plantilla de personal electrónica y certificada con 1208 servidores públicos proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar</p>	<p style="text-align: right;">0.00</p> <p>(monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/07/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
15	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la plantilla de personal electrónica y certificada con 1208 servidores públicos, se observó que 5 servidores públicos sindicalizados se les pago la totalidad del aguinaldo correspondiente al periodo de un año.</p>	<p style="text-align: right;">0.00</p> <p>(monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/08/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2019 y el Presupuesto de Egresos del cuarto trimestre de 2019, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/003/2021.</p>
17	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 39401</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/004/2021.</p>
18	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 38201</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/004/2021</p>
19	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 4000.		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad informa resolución, derivado del procedimiento número CM/004/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019 del Capítulo 4000</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
21	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería.</p>	219,000.00	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/09/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, se dispuso de recursos de origen Federal etiquetados, mediante transferencias de recursos asignados del Fortalecimiento a los Municipios y Demarcaciones Territoriales</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/010/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
OTROS			
23	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2019, Modificación al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019</p>	<p>NC</p>	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021.</p>
24	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al reporte de Diarios y Pólizas de los movimientos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, pagos realizados a servidores públicos y a terceros que no fueron comprobados o reintegrados al cierre del ejercicio 2019.</p>	<p>1,337,684.97</p>	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JON/011/2021</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por la Dirección de Finanzas correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, no anexaron los estados de cuentas bancarios de las cuentas</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021.</p>
26	<p>2-JON-19-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019, comparado con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2019 resulta una diferencia</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/002/2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
27	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0012), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0012, OP0023, OP0010 y OP0009), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/006/2021.</p>
29	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0012, OP0023, OP0010 y OP0009), de 4 (OP0012, OP0023, OP0010 y OP0009) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/006/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP0005, OP0022, OP0028, OP0029 y OP0027), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP0005, OP0029 y OP0027), de uno (OP0005) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 2 (OP0029 y OP0027) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/006/2021.</p>
32	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP0007, OP0020 y OP0006), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021</p>
33	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP0007 y OP0006), de 2 (OP0007 y OP0006) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)			
34	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0025) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/005/2021.</p>
35	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0025), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p> <p>El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/006/2021.</p>
36	<p>2-JON-19-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0025), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 25 de junio de 2021 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3347/2021, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jonuta.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			El 30 de septiembre de 2021, la entidad envía resolución, derivado del procedimiento número CM/006/2021.
MONTO TOTAL:			\$15,491,245.10

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, se observó que en la orden de pago No. 2305 por concepto de pases de entrada y mesas para la elección de la flor de oro, Feria Tabasco 2018, no está integrada la factura emitida por el Gobierno del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-26/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-26/2020.</p>
2	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa no presentan las bitácoras impresas y álbum fotográfico de los trabajos realizados según lo estipula Clausula</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tercera del contrato MJO/DOOTySM/014/IG-018 de fecha 30 de marzo de 2018.		<p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-27/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-27/2020.</p>
Fondo General de Participaciones			
3	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial No. 8643 Suplemento 7863 D de fecha 13 de enero de 2018, se constató que éste no incluye el Tabulador desglosado de las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, con su estructura que identifique los mandos medios y superiores.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/134/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1364 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó</p>	72,687,251.52	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/135/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0762/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que se realizaron pagos a servidores públicos sin tener para ello, tabulador de sueldos que este publicado para aplicarse en el ejercicio fiscal 2018.		presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
5	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de los meses de enero a junio de 2018, se observó que contablemente se tienen registradas retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los meses de enero a junio por \$5,552,514.24, y las declaraciones del primer semestre del ejercicio 2018 se encuentran presentadas en ceros.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/136/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
6	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, de los meses de enero a junio de 2018, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo, en específico a las cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se observó que en las pólizas de egresos, carecen de órdenes de pago, facturas y hojas de liquidación.</p>	1,502,434.87	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/137/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
7	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Oficio No. UAJyT/RCC/0215/2019, de fecha 21 de enero de 2019, emitido por el Titular de la Unidad de</p>	2,238,921.53	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/138/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asuntos Jurídicos y Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las retenciones de los trabajadores y aportaciones patronales de los meses de enero a junio de 2018, por un importe de \$2,238,921.53.		
8	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas electrónicas, con 1364 servidores públicos de los meses de enero a junio de 2018, se observó que realizaron pagos en efectivo en el mes de junio a 1,003 servidores públicos correspondientes a personal de confianza y eventuales, forma de pago que es de alto riesgo dado el índice de inseguridad que priva en el Estado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-28/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-28/2020.</p>
9	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión efectuada a la denuncia de fecha 02 de octubre de 2018, presentada por el Apoderado Legal de la CFE Suministrador de Servicios Básicos ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/139/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Tabasco, se observó que el ente presenta adeudos por la cantidad de \$12,410,178.00, monto que en la denuncia se informa corresponde a facturaciones vencidas por Consumo de Energía Eléctrica desde el mes de julio 2012 al mes de agosto de 2018.		
10	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó no justifica lo relacionado con el registro contable, ya que persiste la falta del registro contable, y en relación a que el contrato no estipula fecha y lugar de entrega.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-29/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-29/2020.</p>
11	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó que la bitácora con importe de \$40,074.72 que sustenta a la orden de pago 2795, presenta a diversos lugares el mismo kilometraje recorrido de 550 kilómetros, información que es</p>	40,074.72	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/140/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incongruente con los lugares a los que fue comisionado, ya que es improbable que los traslados a las rancherías.		
12	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 19 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó que en las órdenes de pago 964 y 976 ambas de fecha 8 de marzo de 2018, por conceptos de renta de moto conformadora y renta de tractor Caterpillar, por importes de \$92,800.00 y \$81,200.00, respectivamente, las cuales suman la cantidad de \$174,000.00, no se encontró anexa la presentación impresa de las bitácoras y el álbum fotográfico de los trabajos realizados, conforme a la cláusula tercera de los contratos firmados por la prestación de los citados servicios.</p>	174,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/141/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 21 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observó que, al 30 de junio 2018, existe registro del cheque número 0047 de la cuenta de Participaciones 2017, por \$50,000.00, en tránsito con una antigüedad mayor a 90 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-30/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			emitió resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-30/2020 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)			
14	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018, se observó en el concepto Avance Financiero de Presupuesto Aprobado y Devengado, por importes \$63,462,182.00 y \$9,042,596.02 cifras que no coinciden con los saldos reflejados en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 por los mismos conceptos por \$59,572,623.00 y \$16,888,861.65 reflejando diferencias de \$3,889,559.00 y \$7,846,265.63 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-031/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-31/2020.</p>
15	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas</p>	11,840,686.15	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/142/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	bancarias de fuentes financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo.		Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0805/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
16	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente técnico del proceso licitatorio de Adjudicación Simplificada Mayor MJ/CCMJ/CSMA/002/R33-FIII-2018, se observó que los proveedores: Comercializadora y Constructora la Isla, S. de R.L. de CV y Dora Luz Díaz Páez, no proporcionaron Balance General del último ejercicio fiscal con la firma original del Contador Público y copia de su Cédula profesional; por lo que debió declararse desierto en virtud de no reunir los requisitos solicitados en el concurso.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/143/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)			
17	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018, se observó, cifras que no coinciden con los saldos reflejados en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 de los mismos conceptos por \$17,497,872.00 y \$7,331,567.52, reflejando diferencias de \$922,581.00 y \$2,424,573.50 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Responsabilidad Administrativa PAR-JON-032/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-32/2020.</p>
18	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se observó que en la caratula menciona como fecha del contrato 27 de julio de 2017, señala como tiempo de duración de 28 de julio al 30 de octubre de 2017, hace mención de la partida 3391.-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados, y en el párrafo de cierre menciona como fecha de suscripción el 1 de septiembre de 2016.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-033/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-33/2020.</p>
19	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 39 C</p>	2,281,916.26	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/144/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$2,281,916.26.		En investigación e integración. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0804/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
20	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, que al compararse con la cifra reflejada en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 en el mismo concepto refleja una diferencia por \$8,681,760.79; es importante resaltar que en el Aprobado en ambos documentos presentan cifras \$0.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-034/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-34/2020.</p>
21	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación</p>	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se constató que no cuentan con placa de circulación, ni pólizas de seguro, ni los catálogos o folletos del bien licitado.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-035/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-35/2020.</p>
Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (CEAS)			
22	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó no se anexó la presentación impresa de la bitácora y el álbum fotográfico de los trabajos realizados, por lo cual se incumplió a la cláusula tercera del contrato celebrado con el prestador de servicios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-036/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-36/2020 .
Generales			
23	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel Bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
24	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 52 NC Derivado del análisis se constató que el Municipio no publicó los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal en el Periódico de mayor circulación, correspondientes al primer semestre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-037/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-37/2020.
25	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, se verificó que los Estados Financieros y Presupuestales no contienen la estructura y presentación homogénea de acuerdo a los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-038/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-38/2020.</p>
26	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y a los Anexos del catálogo enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se verificó que no existe registro contable de la cuenta de Almacén por</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las entradas y salidas de los artículos consumibles.		<p>inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-039/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-39/2020.</p>
27	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 59 NC Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico, se observó que no presentan el Estado de Situación Financiera donde se refleje las modificaciones de los anexos de catálogo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-040/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-40/2020.</p>
28	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 60 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 y 180 días.</p>		<p>dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-041/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha once de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-41/2020.</p>
29	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 62 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de junio de 2018, se verificó que las Notas a los Estados Financieros no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-042/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-42/2020 .
30	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 64 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jonuta, Tabasco, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$26,913,348.47, que deriva de 29 sentencias ejecutorias de un total de 323 expedientes laborales.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-043/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-43/2020.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
31	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0006), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra,</p>	63,537.12	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/267/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	costos horarios y sobrecostos por un monto de \$63,537.12.		
32	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP111), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-045/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-44/2020.</p>
33	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0006), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Responsabilidad Administrativa PAR-JON-044/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-45/2020.</p>
Fortalecimiento Financiero			
34	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 En visita física se constató que una obra (OP0004), presenta irregularidades físicas por un monto de \$145,690.25.</p>	145,690.25	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/516/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0004), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	248,515.11	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/516/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
36	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 12 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0004), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-046/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha once de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-46/2020.</p>
37	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 14 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-047/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-47/2020.</p>
38	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 15 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP004), se constató que sus estimaciones parciales y finiquito fueron D12:D13 pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		<p>número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-048/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-48/2020.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
39	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0013 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0011), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-049/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-49/2020 .
40	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0014 RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0011), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y la fianza de cumplimiento se otorgó posterior a la fecha de notificación del fallo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-050/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-50/2020.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2018, se observó que de un devengado de \$2,766,818.00, en el periodo de julio a diciembre de 2018, ha ingresado la cantidad de \$1,983,139.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 71.67% en comparación con el del devengado, por lo que se recomienda realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-051/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-51/2020.</p>
42	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta presupuestal se observó que de un estimado a recaudar reflejado en la cuenta presupuestal por un importe de \$778,583.00, no coincide con lo reportado en el anexo 1.1 de la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$2,035,163.00, resultando una diferencia de \$1,256,580.00</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/517/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo General de Participaciones			

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
43	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial No. 8643 Suplemento 7863 D, de fecha 13 de enero de 2018; se constató que éste no incluye el Tabulador desglosado de las remuneraciones que perciben los Servidores Públicos Municipales, con su estructura que identifique los mandos medios y superiores.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/518/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
44	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1499 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que se realizaron pagos a servidores públicos por un importe de \$92,196,870.17, sin tener para ello, tabulador de sueldos publicado para aplicarse en el ejercicio fiscal 2018, por lo que con esta acción se incumple con la normatividad aplicable.</p>	92,196,870.17	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/519/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
45	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que contablemente se tienen registradas retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los meses de julio a diciembre de 2018 por \$5,641,851.43, y las declaraciones correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2018 se encuentran presentadas en ceros.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Responsabilidad Administrativa PAR-JON-052/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-52/2020.</p>
46	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las Retenciones de Seguridad Social de los meses de julio a diciembre de 2018 y no cuenta con disponibilidad financiera al cierre del ejercicio 2018, para dar cumplimiento a sus obligaciones, por un importe de \$1,196,222.02.</p>	1,196,222.02	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/520/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
47	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social de los meses de julio a diciembre de 2018, por un importe de \$2,019,845.76.</p>	2,019,845.76	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/521/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
48	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 15 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las retenciones de los trabajadores y aportaciones patronales de los ejercicios 2016 y 2017, por importes de \$3,983,496.86 y \$6,371,462.36 respectivamente.		Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/522/2020. En investigación e integración.
49	2-JON-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 18 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales, se observó que en la póliza de diario 619 de fecha 19/07/2018 se tiene registro con importe negativo a la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02018-00031.- CH-28425 Participaciones 2018 con naturaleza contraria a la cuenta de activo y un abono a la cuenta contable 11230-1601-1-00003-02018-00073.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-053/2020 . Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-53/2020 .
50	2-JON-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 19 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales,	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020 ,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se observó pagos del adeudo ejercicio 2018 con recursos del ejercicio 2019, de la cuenta de Participaciones; siendo estos recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total por \$712,579.00, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.		<p>dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-054/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-54/2020.</p>
51	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales se observó que las órdenes de pago 3246 y 3247 de fecha 06 de agosto de 2018 y 3734 y 3735 de fecha 04 de septiembre de 2018, con importes de \$63,800.00 cada una, fueron pagados con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total de \$255,200.00, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-055/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-55/2020 .
52	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se observó que en la orden de pago con número 3240 de fecha 31 de julio de 2018, por importe de \$945,127.38, por concepto de Relleno de solares para el mejoramiento de vivienda en la Ranchería el sacrificio, los gastos generados fueron pagados con recursos del Fondo III de la cuenta 0111329359 y la orden de pago indica que la fuente de financiamiento corresponde al Fondo General de Participaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-056/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-56/2020.</p>
53	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 26 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo General de Participaciones a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento distintas, por un importe de \$3,417,300.00, mismo que al 31 de diciembre del 2018, no ha sido reintegrado a esta cuenta dicha conducta, denota una actividad</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/523/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	irregular en la programación, administración y ejercicio de los recursos públicos.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.			
54	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 32 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 2000, se observó que en las órdenes de pago números 3253, 3256, 3257, 3258 y 3479, de fechas 07 de agosto de 2018, 3495, de fecha 21 de agosto de 2018 y 3975 y 3978, de fechas 18 de septiembre de 2018, carecen de bitácoras del suministro de combustible, por un monto de \$453,335.00, así mismo no se tiene en Cuenta Pública los oficios de entrega de los vales de combustible al Director de Desarrollo.</p>	453,335.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/524/2020</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
55	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 6000 Inversión Pública, se observó que las órdenes de pago números 5328, 5412 y 5413, fueron pagados con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total por \$1,016,563.30, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/525/2020</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
56	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 34 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas</p>	2,349,432.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/526/2020</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	bancarias de fuentes financiamiento por importes de \$2,254,431.00 y \$95,000.00, de fechas 05 de julio de 2018 y 14 de agosto de 2018 respectivamente; que no atienden a los objetivos de este fondo.		Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0803/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
57	2-JON-18-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 36 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento por importes de \$1,545,385.00, \$500,000.00 y \$550,000.00, que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$2,595,385.00, mismo que no ha sido reintegrado.	2,595,385.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/527/2020 . En investigación e integración. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0802/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
58	2-JON-18-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 37 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se efectuaron traspasos por importes de \$750,000.00, \$500,000.00 y \$150,000.00, de fechas 31 de julio de 2018 y 14 de agosto de 2018 respectivamente; y aun cuando se realizó la devolución de los recursos, no se obtuvo evidencia documental del uso y destino de éstos, observándose que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-057/2020 .

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-57/2020 .
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Terrestre			
59	2-JON-18-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizó transferencia de recurso del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres a otra cuenta bancaria de fuente financiamiento por importe de \$385,000.00 de fecha 11 de diciembre de 2018, mismo que no ha sido reintegrado a esta cuenta.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPR/DI/528/2020 . En investigación e integración.
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
60	2-JON-18-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 39 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPR/DI/529/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por importes de \$187,835.00 y 725,000.00, de fechas 05 de julio de 2018 y 11 de diciembre de 2018, por un importe de \$912,835.00, mismo que no ha sido reintegrado.		
Convenio Tránsito			
61	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizó transferencia de recurso de la Aportación Estatal para la Operación del Servicio de Tránsito a otra cuenta bancaria de fuentes financiamiento por importe de \$5,900.00, de fecha 05 de julio de 2018; mismo que no ha sido reintegrado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-058/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-58/2020.</p>
Generales			
62	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Se constató que el Municipio no publicó los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal en el Periódico de mayor circulación, correspondientes al segundo semestre de 2018, según consta en el acta circunstanciada de la Recepción de Documentación e</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Información de fecha 09 de abril de 2019.		<p>informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-059/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-59/2020.</p>
63	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, se verificó que los Estados Financieros y Presupuestales no contienen la estructura y presentación homogénea de acuerdo a los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-060/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-60/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
64	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 47 C Derivado de la revisión efectuada a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Pagar a Corto Plazo, se observó el pago de una remuneración denominada Gratificación por Fin del Periodo Administrativo, al personal de confianza y eventual por un importe de \$2,520,000.00, ya que no existe tabulador del ejercicio 2018 que contenga la percepción anteriormente citada. por lo tanto, dicho pago es indebido.</p>	2,520,000.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/530/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
65	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0035 RESULTADO No. 48 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y a los Anexos del catálogo enviado, se verificó que no existe registro contable de la cuenta de Almacén por las entradas y salidas de los artículos consumibles.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-061/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-61/2020.</p>
66	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0036 RESULTADO No. 50 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jonuta, Tabasco, en específico a las Notas de Memoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se observó que los importes registrados en los pasivos contingentes por importe de \$26,322,622.05 no coinciden con los saldos reportados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente auditado por un importe \$29,967,662.51, haciendo una diferencia por un importe de \$3,645,040.46.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-062/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-62/2020.</p>
67	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 54 NC No. 54 NC- Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2018, se determinó recursos financieros no disponibles (déficit financiero), con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$2,661,256.71 menos Pasivo Circulantes de \$42,083,696.30, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$15,794,435.80; resulta una diferencia de \$23,628,003.79.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-063/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiocho de octubre de dos mil</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-63/2020.
68	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0038 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$ 186,683,341.02 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$30,747,161.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/531/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
69	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0039 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera, se observó que en la cuenta 11110.- Efectivo, los saldos finales de agosto de 2018 no coinciden con los saldos iniciales de septiembre de 2018 por un importe de \$2,112,833.96, así mismo en la cuenta 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, los saldos finales de agosto de 2018 no</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	coinciden con los saldos iniciales de septiembre 2018 por un importe de \$125,824.87.		Responsabilidad Administrativa PAR-JON-064/2020 . Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-64/2020 .
70	2-JON-18-AS2-FI01-0040 RESULTADO No. 57 C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera, según movimientos auxiliares de los anexos del catálogo, se observó que presentan saldos al 31 de diciembre de 2018, que a la fecha no han sido comprobados	23,642,237.47	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/532/2020 . En investigación e integración.
71	2-JON-18-AS2-FI01-0041 RESULTADO No. 58 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 y 180 días.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-065/2020 . Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-65/2020.
72	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0042 RESULTADO No. 59 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal, se verificó que las Notas a los Estados Financieros no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-066/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-66/2020.</p>
73	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0043 RESULTADO No. 61 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018, se verificó que en el Anexo 4 Concentrado de Acciones, específicamente a las fuentes de financiamientos del Fondo de Aportaciones para el</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Fortalecimiento de los Municipios(FORTAMUN) refleja un importe por \$16,686,644.36 en el devengado acumulado y en los Anexos Analíticos presentan importes devengados acumulados por \$16,680,409.36, haciendo una diferencia de \$6,235.00 así mismo en el Fondo General de Participaciones refleja un importe por \$184,639,827.08 en el devengado acumulado y en los Anexos Analíticos presentan importes devengados acumulados por \$184,621,606.11, haciendo una diferencia de \$18,220.97.</p>		<p>Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-067/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-67/2020.</p>
74	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0044 RESULTADO No. 62 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018, se verificó que en el Anexo 4A Concentrado de Convenios, en específico al proyecto GC0058.-Donación de Combustible (Convenio SERNAPAM), reportado como no iniciado refleja un importe aprobado por \$7,500,000.00, Dicha cancelación no coincide con lo reportado por la Secretaria de Desarrollo Energético, ya que se tienen efectuadas erogaciones con este recurso, no se encuentra contabilizado su ingreso y no se tiene documental que soporte los gastos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/533/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
75	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0045 RESULTADO No. 63 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018 enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se verificó que en el Anexo 4A Concentrado de Convenios, específicamente al Convenio CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) se observó que no se tiene contabilizado un importe de \$191,043.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-068/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-68/2020.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Participaciones Federales			
76	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-069/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-69/2020.</p>
77	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-070/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-070/2020.</p>
78	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-071/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-071/2020.</p>
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
79	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 9 C En visita física se constató que existen obras (OP0052, OP0042, OP0053 y OP0033), que presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados, Volúmenes de obra pagados en exceso, Obra que presenta duplicidad en el pago de conceptos de obra y Obras que no están en operación.</p>	9,373,946.30	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/534/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
80	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 11 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 1</p>	5,236.71	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra (OP0049) se constató que carece de Fianza de anticipo, Fianza de cumplimiento y Fianza de vicios ocultos.		<p>número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-072/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-072/2020.</p>
81	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP00052 y OP0002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	1,620,811.35	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/535/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
82	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 14 NC Como resultado de la revisión documental a 11 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012, OP0033 y OP0049), se constató que No se encuentran debidamente integrados</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en su documentación y La documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		<p>Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-073/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-073/2020.</p>
83	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 16 NC Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012, OP0033 y OP0049), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-074/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-074/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
84	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 17 NC Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012 y OP0033), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y se constató el pago del anticipo superior al 30%.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-075/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-075/2020.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
85	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-076/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 , que se emitió resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-076/2020 .
86	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-077/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-077/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
87	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que: sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-078/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-023/2020.</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-938/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, informa que "el número correcto de la carpeta de investigación que corresponde al resultado "23NC", es el "PAR-JON-078/2020" que por un error involuntario se colocó otro que no era"(SIC).</p>
Programas Regionales			

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
88	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 25 C En visita física se constató que 2 obras (OP0021 y OP0019) presentaron Volúmenes de obra pagados en exceso y Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.</p>	81,806.43	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/536/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2223/2023 de fecha 16 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
89	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 28 NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-079/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-079/2020.</p>
90	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 30 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP0021, OP0017 y OP0019), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.		<p>dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-080/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-080/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
91	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 31 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019), de uno (OP0020) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-081/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-081/2020.</p>
MONTO TOTAL:		\$229,278,155.74	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	<p>Observación 2 Proyecto F0295.- Apoyo para Vivienda con Suministro de materiales de Construcción.</p> <p>Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0001</p>	668,345.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/241/2021-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
2	<p>Observación 24 Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas partida 4411 "apoyos sociales",</p> <p>Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0007</p>	313,198.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/235/2021-JONUTA. Monto 160,000.00</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 3. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4311 "Apoyos al Sector Agropecuario, Pesquero y</p>	311,850.00	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/046/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Forestal", se observó que las órdenes de pago, carecen del vale de entrada y salida de almacén.		
4	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 4. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4411 "Apoyos Sociales", se observó un importe de \$180,000.00, correspondiente a las órdenes de pago Nos. 4271 y 6248 de fechas 14 de julio y 21 de septiembre de 2017, carecen de la escritura pública a favor del municipio.</p>	180,000.00	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/029/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IAUD/028/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
5	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 5. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4411 "Apoyos Sociales", se observó un importe de \$703,985.44, correspondiente a la orden de pago No. 5748 de fecha 11 de septiembre de 2017, por concepto de pago de dotación de material de construcción para mejora de vivienda, la cual carece del vale de entrada y salida de almacén.</p>	703,985.44	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/030/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
6	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y a los anexos del catálogo enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se verificó que no existe la cuenta de Almacén.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-14/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-14/2020.</p>
7	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 14. NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 3831 "Servicios Integrales para Congresos y Convenciones", se observó que carecen de la orden de trabajo o del servicio, contrato de prestación del servicio, evidencia fotográfica, cuadro comparativo de la licitación o concurso, copia del acta de adjudicación, cotización y acta de entrega recepción del trabajo realizado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-15/2020</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
8	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 19. NC</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda informado mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1413/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el Ente el día 16 de mayo de 2018, se observó que en el formato de "Gestión de Proyectos" para el tercer trimestre no presento información del Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).		<p>Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
9	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 22. NC</p> <p>De la revisión efectuada al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, del FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observó un sub-ejercicio en cantidad de \$1,411,852.56, que resulta de comparar el presupuesto vigente por importe de \$54,156,894.00, menos el presupuesto comprometido por \$52,745,041.44; debido a que no se hizo compromiso formal de ejecución por dicho importe, originado por una deficiente administración y programación, asignados por la Federación al municipio a través del Gobierno del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017, de lo que resulta una menor cobertura en la realización de proyectos para beneficio de la población de Jonuta, Tabasco, debiendo</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	efectuar el reintegro correspondiente a la Federación.		
10	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 30. NC De la revisión y análisis efectuada al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, del FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se observó un subejercicio.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-16/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-16/2020.</p>
11	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 36. C Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1370, 1371, 1288, 1129, 549 y 1036, servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017; se observó que 871 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas.</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
12	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00010 RESULTADO No. 39. NC Derivado del análisis y revisión electrónica efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a</p>	NC	El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019 , dirigido al titular del

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la plantilla de personal electrónica de los meses de julio a diciembre de 2017, se detectó que existen 2 categorías pagadas por un importe de \$33,916.00 correspondiente a un proyectista que se localizó en el tipo de confianza debiendo ser eventual y un intendente en el tipo eventual debiendo ser de confianza.</p>		<p>área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
13	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 40. NC Derivado de la revisión y análisis a la plantilla enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización se verificó que se devengaron sueldos en la partida 1223 (Sueldos Eventuales) de 9 Servidores Públicos con categorías de mandos medios por los meses de Julio a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-17/2020.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
14	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 41. NC</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	En Revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del capítulo 1000 Servicios Personales proporcionadas mediante acta de fecha 13 de abril de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información se detectaron diferencias.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-18/2020</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
15	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 43. NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, anexos del catálogo, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses julio a diciembre de 2017 y a los acuses de recibos de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, se observó que el Ente fiscalizado no enteró las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	NC	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/046/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>
16	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 44. NC</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses julio a diciembre de 2017, se verificó que el Ente fiscalizado no enteró las Retenciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).		<i>de la Facultad de Comprobación Fiscal, número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Tabasco.</i>
17	2-JON-17-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 45. C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se observó que presentan saldos al 31 de diciembre de 2017, que a la fecha no han sido comprobados y pagados.	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021.
18	2-JON-17-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 46. NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 días.	NC	Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-19/2020 . Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta,

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-19/2020.
19	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00017 RESULTADO No. 47. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron cheques en tránsito al 31 de diciembre de 2017, con antigüedad de saldos mayor a 90 días, de la Cuenta BBA BANCOMER 0110045136 de Participaciones 2017 los cheques números: 0138 por \$100,000.00 y 0139 por \$100,000.00.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-20/2020</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-20/2020.</p>
20	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 49. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias en los Estados Financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM- HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-21/2020.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-21/2020.
21	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 52. NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera se observó una diferencia.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-22/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-22/2020.</p>
22	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 55. NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros y Presupuestales en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el informe de Autoevaluación del cuarto trimestre de 2017, se observaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-23/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-23/2020.</p>
2	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00021 RESULTADO No. 56. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2017, se verificó que los Estados Financieros, no contienen las notas de Gestión Administrativa.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
24	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP0017, OP0019, OP0018, OP0015 y OP0016), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.
25	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0017, OP0019, OP0018, OP0015 y OP0016), de uno (OP0019) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
26	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10. NC Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (OP0017, OP0019, OP0015 y OP0016), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/038/2019.</p> <p>Con fecha 27 de noviembre de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>El 03 de diciembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/5656/2020, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.
27	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0020), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
28	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0020), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			amonestación pública, al procedimiento administrativo.
29	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17. NC Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (OP0020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/043/2019.</p> <p>Con fecha 25 de noviembre de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>El 03 de diciembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5648/2020, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>
30	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 18. C En visita física se constató que una obra (OP0013), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados.</p>	55,344.59	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/034/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2312/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
31	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 24. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0013 y OP0014), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><i>INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</i></p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
32	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0013 y OP0014), de uno (OP0014) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
33	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 26. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP0013 y OP0014), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-24/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-24/2020.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
34	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 31. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0037), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
35	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 32. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0037), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
36	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 39. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0021 y OP0039), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
37	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 40. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0021, OP0039 y OP0038), de 2 (OP0039 y OP0038) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
38	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 41. NC Como resultado de la inspección física a 3 Obras Públicas (OP0021, OP0039 y OP0038), se constató que el servidor público</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/031/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		
39	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 44. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP0050), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
40	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 47. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de Obra Pública (OP0050), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
41	<p>RESULTADO No. 48. NC Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (OP0050), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2021 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco informó mediante oficio número CM-HAY/JON/CM/091/2021 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa PAR-JON-25/2020.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, informó mediante oficios número HAY-JON-CM-389/2023, que se emitió resolución de fecha tres de octubre de dos mil veintidós, donde se determinó la conclusión y archivo del expediente PAR-JON-25/2020.</p>
42	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 54. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0025 y OP0055), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
43	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 56. NC</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0025) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019.</p> <p>Mediante oficio HAY/JON/CM/208/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría Municipal de Jonuta informa resolución con sanción administrativa de amonestación pública, al procedimiento administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		\$2,232,724.21	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Rubros Especificos Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	GENERALES. Punto 8.-	2,519,310.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/080/2021-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas. Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/018/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, se aclara la cantidad de 2,000,086.00.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto 1.-	854,971.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2021-JONUTA 442,522.5</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p> <p>Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/033/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se aclara la cantidad de 412,448.56</p>
5	Generales Punto 5.-	2,526,681.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/082/2021-JONUTA. 399,814.14</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p> <p>Mediante dictamen técnico número DFGE/SFEM1/033/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, se aclara la cantidad de 2,126,867.00</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto 1.-	4,664,124.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/093/2021-JONUTA. 4,434,029.99</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p> <p>Mediante tarjeta informativa de fecha 21 de enero de 2021 por el área de Fiscalización, aclarando un monto de 230,094.60</p>
7	<p>Generales</p> <p>Punto 5.-</p>	1,676,182.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/094/2021-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	<p>Punto 6.-</p>	1,083,061.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/095/2021-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	<p>Punto 8.-</p>	75,996.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/100/2021-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
10	Proyecto OP0018.-	572,784.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/083/2021-JONUTA monto 278,678.40 observación 2.2</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
11	Proyecto OP0022-SD878.-	859,782.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/113/2021-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Proyecto OP0033.-	42,428.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/114/2021-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			\$14,875,324.25

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Observación 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/015/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Observación 2.-	45,357.29	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/015/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/150/2019-JONUTA. Se notificó la resolución del HCE/OSFE/FS/DSAJ/3884/2022 del 14 de noviembre de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Observación 3.-	10,876.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/015/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Observación 4.-	2,817.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/015/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2019-JONUTA</p> <p>Se notificó la resolución del HCE/OSFE/FS/DSAJ/3887/2022 del 14 de noviembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Observación 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>la carpeta de investigación administrativa con número CM/015/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	<p>Participaciones Federales</p> <p>Observación 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/022/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	<p>Observación 2.-</p>	2,342,601.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/022/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Observación 3.-	897,840.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/022/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Observación 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/022/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
10	Ingresos de Gestión Punto 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/029/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/029/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
12	<p>Punto 4.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/029/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
13	<p>Punto 5.-</p>	504,990.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/029/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/116/2020-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	<p>Ingresos de Gestión. Punto 1.-</p>	6,330.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/340/2020-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	<p>Participaciones Federales Punto 4.-</p>	398,215.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/339/2020-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
16	Punto 6.-	819,910.65	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/2017-JONUTA a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
17	Punto 7.-	434,641.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/340/2020-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
18	Rubros Específicos Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Generales Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
PRIMER TRIMESTRE			

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto 0001.	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/021/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
21	Proyecto 0009.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/027/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
22	Proyecto 0015.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/027/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
23	Proyecto 0024.-	106,138.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/257/2017. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
24	Proyecto 0146.-	1,019,993.38	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/266/2017-JONUTA. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
25	Proyecto 0023.-	47,252.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/252/2017, a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
CUARTO TRIMESTRE			
26	Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
27	Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0023, 0144	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos 0124, 0116, 0125,

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			0024, 0023, 0144 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:			\$6,636,965.51

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	48,525.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/102/2018-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	Punto 3.-	108,737.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>).</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/009/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/031/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Punto 4.-	246,755.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/083/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	Punto 7.-	43,771.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/084/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	Punto 8.-	526,016.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/085/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/012/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
10	Proyecto 0002.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/011/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Proyecto 0004.-	511,315.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/011/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/ 018/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Resolución al Procedimiento con fecha 14 de septiembre de 2022, contenido en el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3937/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
12	Proyecto 056.-	39,781.41	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/011/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	Proyecto 005.-	1,811.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto 0069.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
15	Proyecto 0161.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto 0061.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	Proyecto 0154.-	194,369.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/117/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	Proyecto 0114.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto 0057.-	269,142.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	Proyecto 0192.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
21	Proyecto 0193.-	729,750.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Radicado en el expediente HCE/OSFE/DSAJ/100-2019-JONUTA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	Proyecto 0190.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
23	Proyecto 0191.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
24	Proyecto 0119.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
25	Proyecto 0120.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/007/2015 de fecha 28 de diciembre de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:			\$2,719,977.07

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	105,000.00	Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2018-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.
2	Punto No. 2.-	4,379.00	Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/031/2018-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
3	Obras que presentan irregularidades físicas: 0324.-	996,033.87	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>303/2017-JONUTA por un monto total de \$1,537,330.94</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	0317.-	15,233.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado.</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	0329.-	10,543.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	0318.-	18,560.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
7	0316.-	123,320.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado.</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/287/2017-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	0381.-	541,297.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado.</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/303/2017-JONUTA por un monto total de \$1,537,330.94</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	0254.-	12,844.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/007/2018-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
10	0386.-	15,456.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/013/2014 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA con monto total \$26,000.66</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	0266.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/017/2014 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
<p>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</p>			
<p>PRIMER TRIMESTRE</p>			
12	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>0137.-</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/001/2014 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
13	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

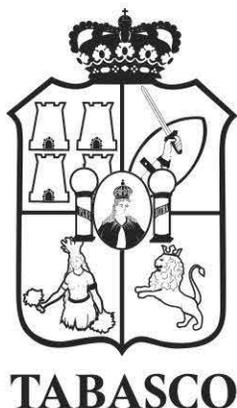
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>inconsistencia en su contenido:</p> <p>0256, Ramo 33 Fondo III 2013</p>		<p>del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/004/2014 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	0330, Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY-JON-CM-389/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jonuta informa la conclusión de la carpeta de investigación administrativa con número CM/001/2014 de fecha 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		\$1,842,669.53	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE A SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No. 1.-	35,546.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2017-JONUTA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
3	Punto No. 3.-		
MONTO TOTAL:		\$35,546.54	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: NHLjJxmeFDljh3g5hvQeThZ+GVwGXl2jOq8XGGdodzcWbYilelwFhACX4vVUgs4nxtZexfekLmK7o9UNNz8zX92Za1I20gIso5PwzWLopIVc2zXFxu/JMaPjlp6j0tR5+r9QjlHEO24Q5OW9GUWBkjef+bBIZrC1vxRJxjItSSQOgYboqDM5ajudHGTvNNBs8q0n8STs5npmv2zGU5Qh4FSQKWnbYHVS1FRM1j1M+IgDBS+crIMyebDTOT9PcKmWtCbHr2bOaUD1GyMqc0Ypb+GtnDVhY9+PHrbe9ajZ8NT4Co7Sfxly7T2YPVDuhBWOxj3E5ZIDRRRUCo jUczp/lw==